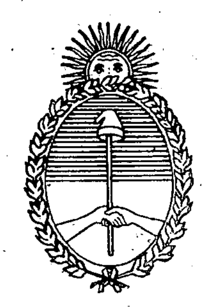
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2 JUDICIALES**

Buenos Aires, martes 16 de octubre de 1979

NUMERO

**24.271**

AÑO LXXXVII

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 . Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

**Dr. Eduardo A. Maschwitz**

Director Nacional

**Números telefónicos de la Repartición**

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4766

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 . 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

**$ 250.-**




# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## La Salvia Fernández

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 y reunión de Directorio Nº 31 del 3-6-77, y Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 24-11-78, protocolizadas por escrituras del 17-6-77, 24-4-78 y 28|3|79, pasadas ante los escribanos Horacio Al Oyharante y Eduardo G. Gowland a los F. 499, 464 y 498, respectivamente de los registros 590 de la Capital y 97 de Avellaneda a su cargo, la sociedad LA SALVIA FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumentó su capital social de $ 500.000 a $ 10.000.000, mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos nominativas endosables de v/n. $ 100 c/u. Asimismo se adecuaron los Estatutos a la Ley Nº 19.550, los que quedaron de la siguiente manera: Domicilio: Av. Rivadavia 3551 Capital. — Plazo: 99 años, desde el 22-9-71. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios, como asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos referidos a automotores, sus repuestos y accesorios. — b) Industrial: Fabricación de piezas, componentes, repuestos y accesorios de automotores y fabricación de herramientas y máquinas herramientas utilizadas en la industria electromecánica y los repuestos y accesorios que las mismas necesitan; c) Financiera: Aportar, invertir o prestar capitales a particulares, sociedades o empresas comerciales o industriales efectuar operaciones de crédito directo o indirecto, con o sin garantías reales, prendarias o personales, comprar, vender, prendar o de cualquier manera negociar títulos, acciones, debentures, obligaciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio, financiar o descontar documentos de sociedades o empresas de cualquier índole y negociar créditos o derechos de toda especie. La sociedad no practicará operaciones de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Capital: diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones clase "A" de 5 votos y v/n. $ 100 c/u. — Administración: Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 66 983

## Tinc

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA
Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA: 5-12-78. — Socios: Pedro Emilio Grossi Pierlet, argentino, soltero comerciante, nacido el 28-5-1947, Libreta Enrolamiento 7.597.805, domiciliado Marcelo T. de Alvear 738, 2º piso, Capital; Héctor Patricio Echenique, argentino, casado, empresario, nacido el 14|11|1950, Documento Nacional de Identidad 8.390.865, domiciliado Avenida Libertador y Tiburón, Pinamar, Pcia. Buenos Aires; Juan Pablo Repetto Garrido, argentino, empresario, casado, nacido 27-9-1942, Libreta Enrolamiento 4.403.299, domiciliado Rivadavia 908, 1er. piso, General Madariaga, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: TINC SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — Domicilio: Esmeralda 909, piso 1º, oficina A, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, descuento y colocación de documentos de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal, y sus decretos reglamentarios. Constructora: Mediante la celebración de todo tipo de contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública y/o privada con el fin de efectuar construcciones y reparaciones de edificios rurales o urbanos y obras públicas y/o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales en cuyo caso tales actividades serán prestadas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. De mandatos: Mediante gestiones y actos jurídicos de todo tipo en carácter de mandataria de terceros por cuenta y orden de éstos. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, la consultoría y asesoramiento y la comercialización de artículos, insumos y productos agropecuarios. Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. Explotación de licencias y diseños industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 2.100.000, representado por 21.200 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio, mínimo dos y máximo cinco, mandato por tres ejercicio. — Representación legal: Presidente: Juan Pablo Repetto Garrido; Vicepresidente primero: Héctor Patricio Echenique; Vicepresidente segundo: Pedro Emilio Grossi Pierlet. — Fiscalización: Síndico titular: Guillermo José Ronco, Síndico Suplente: Fanny Treibach. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Escritura otorgada 4-7-79, se resolvió modificar la denominación social que será Tinc S. A. Modificación del objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referidas a la edificación urbana y rural, incluidas obras bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, portuarias, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, señalizaciones, pudiendo a tales fines formalizar contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, mantenimiento y financiaciones, contrataciones con la administración pública y la intervención en licitaciones públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, en cuyo caso, el mismo será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. Comercial: Mediante la compra, venta comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. Explotación de licencias y diseños industriales, la comercialización de las obras realizadas en virtud de la actividad constructora. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, referidos a su actividad constructo-

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 16|10|79 (20 págs.)**

## ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas. TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS (12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a. Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—)

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—)

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.



ra, comercial e inmobiliaria. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse; constitución, transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que se encuentren en relación con la actividad constructora, comercial e inmobiliaria de la sociedad, a excepción de lo prescripto por la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: Mediante gestiones y actos jurídicos de todo tipo en carácter de mandataria de terceros, por cuenta y orden de éstos referidos al logro de su actividad constructora, comercial e inmobiliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 51.000.000, representado por 510.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Instrumento privado 2-4-79: Pedro Emilio Grossi Pierlet cedió y transfirió a Anselmo Horacio Barcia Bermúdez argentino, casado, nacido 9-5-44, abogado, Libreta Enrolamiento 4.430.054, domiciliado Rodríguez Peña 1192, Capital y a Eduardo Gonzalo Barcia Bermúdez, argentino, casado, nacido 7-4-1946, Libreta Enrolamiento 4.546.483, veterinario, domiciliado Rodríguez Peña 1192, Capital, todas las acciones que tenía y le correspondían en la sociedad. - Enm.: TINC. vale

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 67.011

## Cañadón Piedras

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 17|11|78, pasada ante el Escribano Marcelo Usandívaras, al Folio 2344 del Registro Nº 228 de su adscripción, los señores Jorge Gregorio Pérez Companc, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 3.824.012, empresario, nacido el 12|10|34, dom. Florida 1035, Cap. Fed., en su carácter de Presidente y en nombre y representación de "Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C. F.I.M.F.A." Juan Esteban Zellner, argentino naturalizado, ingeniero electricista, casado, C.I.P.F. Nº 3.699.194, domiciliado en M. Moreno 339, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 31|5|31, en su carácter de Director Gerente General y en nombre y representación de "Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C. e I.", y don Federico Argento, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 1.320.834, ingeniero mecánico y electrónico, nacido el 30|4|20, domiciliado en Av Libertador 8790, 1º, Cap. Fed., en su carácter de Director y en nombre y representación de "Sade S.A.C.C.I.F.I. y de M." constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CAÑADON PIEDRAS S. A.". — Domicilio: Cangallo 650, piso 7º Cap. Fed. — Duración: 12 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consistirá en la construcción de obras y prestación de servicios para la captación integral del gas natural del Yacimiento Cañadón Piedras Territorio Nacional Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, correspondiente al ítem I de la Licitación Pública Nº 10.001 llamada por Gas del Estado, el que comprende las obras y servicios integrales para la operación de captación, compresión y acondicionamiento del gas natural, estabilización de gasolina obtenida, su almacenaje y despacho, inyección de los hidrocarburos livianos que resulten del proceso anterior y transporte del gas natural hasta su inyección en el gasoducto existente. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 acciones de $ 1.000 c|u., todas ordinarias, nominativas, no endosables y en categorías A, B y C. — Representación Legal: Por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia el Vicepresidente 1º, y en caso de ausencia de este último también por el Vicepresidente segundo. — Duración del Directorio: Un ejercicio; y que por escritura de fecha 15|8|79, pasada al Folio 1285, también del Registro Notarial Nº 228 de la adscripción del Escribano Marcelo Usandívaras, el Sr. Horacio Ricardo Babino Garay, argentino, casado, abogado, D.N.I. número 4.436.947, domiciliado en Juncal 2307, piso 1º "B", Cap. Fed., invistiendo el carácter de apoderado de "Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F. I.M.F.A.", "Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C. e I." y "Sade S.A.C.C.I.F.I. y de M.", por el poder que se le confiriera en la escritura anterior, compareció a rectificar parcialmente la Escritura de Constitución de "Cañadón Piedras S. A.": Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 6 miembros, nombrados uno por cada categoría de acciones A, B y C, los que en su primera sesión designarán un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º. — Fiscalización: Por una comisión compuesta por 3 miembros con mandato por un ejercicio, nombrados uno por cada una de las categorías A, B y C. — Enmendado: Internacional. Vale. — Testado: autorizante. No vale. — E|L.: Esc. Meléndez. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.200 — Nº 66.760

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Tienda La Victoria

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"TIENDA LA VICTORIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta Nº 1768 Fº 242 Contratos Públicos que por Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1973, se resolvió trasladar el domicilio social a la Jurisdicción de la Ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe. — En consecuencia se ha solicitado la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal.

Testado: Informa; no vale. — Entrelíneas: público, vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 67.033

## Leonpan

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 298, 23 marzo de 1977; Sociedad "Leonpan Sociedad en Comandita por Acciones;" Pablo Vania cede a Rubén Pablo Vania su capital comanditado; Escrituras complementarias 583, 18 agosto 1978 y 580, 18 mayo de 1979; Adecuación ley 19.550. "LEONPAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Lope de Vega 450, Capital Federal; plazo de 99 años a contar del 1º de enero de 1961, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Tendrá por objeto la fabricación de compresores de aire y su comercialización, así como las partes de repuestos de los mismos; capital: $ 1.000.000; de los cuales $ 980.000 corresponde al capital comanditario en acciones al portador con derecho a un voto y $ 10 c. una; y $ 20.000 al capital comanditado; puede ser aumentado a $ 5.000.000 ley 19.550, art 188; administración a cargo de los socios solidarios Alberto Mario Pane, argentino, industrial, casado, C.I. Nº 4.713.405, Lo-

pe de Vega 452, Capital, 39 años al 23|3|1977; y Rubén Pablo Vania, argentino, abogado, 30 años, casado, C.I. Nº 5.892.534, Saráchaga 5321, Capital, edad de 30 años al 23|3|1977, quienes son los únicos socios comanditados; quienes en el ejercicio de la administración actuarán en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Y por escritura 580, del 18 de mayo de 1979, se establece. Que la administración esté a cargo de un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por tres años. — Quedando modificado en tal sentido lo transcripto precedentemente sobre ese punto.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.800 — Nº 65.859

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Kleiman e Inventarza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 31 de agosto de 1979. — Socios: José Imventarza, casado, 50 años de edad, profesión industrial, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Aguirre Nº 824, Documento de Identidad Libreta de Enrolamiento Nº 4.049.098, y don Salomón Kleiman, de estado soltero, de 23 años de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Martín García 396, 7º piso, Capital Federal, Documento Cédula de Identidad Nº 5.941.183, Policía Federal. — Denominación: "KLEIMAN E IMVENTARZA, S. R. L." — Domicilio: Corrientes 5702, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y Administración. Será ejercida por ambos socios, a quienes por este acto se les designan gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Fecha de cierre de Ejercicio 31 de agosto de cada año. Raspado-denominación. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400. — Nº 66.694.

## La Posta de Antonio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Antonio Joaquín Zubillaga, 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalle Nº 19, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 5.696.155; Jorge Aquiles Zandoná, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio en Lavalle Nº 23, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.529.214; Roberto Benito Zandoná, de 34 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión empleado, domiciliado en Alberti Nº 709, Planta baja, Capital Federal, L. E. Nº 5.708.280. — Fecha del instrumento de constitución: diez de agosto de 1979, en instrumento privado. — 3) Denominación: "LA POSTA DE ANTONIO S. R. L." — 4) Domicilio: Melchor Gaspar de Jovellanos Nº 919, Capital. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la actividad de restaurante y parrilla, como asimismo la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, compra, venta, distribución y expendio de sustancias alimenticias de cualquier tipo, tales como carnes y sus derivados, aves, pescados, mariscos, pastas, frutas, verduras, bebidas, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — 6) Plazo de duración: Siete años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos (pesos 5.000.000,—), dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos ($ 100,—). — 8) Administración y fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Antonio Joaquín Zubillaga, y la fiscalización estará a cargo de la asamblea de socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del socio gerente Antonio Joaquín Zubillaga, quien durará en su cargo por el término de duración de la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 66.600. — Nº 66.707.

## Enas Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Eduardo Alfredo Nascimento, argentino, soltero de veintinueve años, maestro mayor de obra, C. I. Nº 6.690.084 Policía Federal, domiciliado en Colpayo 98, 5º "A", Capital; Oscar Manuel Ferrea, argentino, casado, de treinta y dos años, arquitecto, L. E. Nº 7.590.864, domiciliado en French 2740, 4º "C", Capital; Abelardo Raúl Sosa, argentino, casado, de treinta y cinco años, técnico mecánico, C. I. Nº 5.119.331 Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 3107, 2º "E", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10|9|79. — 3) Denominación Social: "ENAS CONSTRUCCIONES S. R. L." — 4) Domicilio Social: Ecuador Nº 337. — 5) Objeto Social: Construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. Podrá asimismo comprar, vender, producir y comercializar hormigón elaborado. También se dedicará a la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 5 años a partir del 1|9|79. — 7) Capital Social: $ 8.000.000. — 8) Organización de la Representación Legal: Los socios conjuntamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.800 — Nº 66.778

## Canton Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado del 22 de junio de 1979, los señores: Raúl Salvador Catania, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.514.945, de 34 años de edad, domiciliado en la calle José María Moreno 425, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal, y Leopoldo Moggi, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.123.641, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Almirante Francisco Seguí 419, Capital Federal, ingresaron a la sociedad "CANTON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se aumentó el capital social y se modificó: Capital: pesos 12.000.000 representado por 1.200.000 cuotas de capital. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios teniendo el uso de la firma social en la siguiente forma: Ricardo Cantón y Virginio Cantón, en forma conjunta, o uno de los señores Cantón con uno de los señores Raúl Salvador Catania o Leopoldo Moggi.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200 — Nº 66.553

## Transportistas Asociados para Obras y Servicios - T.A.O.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado del 8|8|79, se formalizó la cesión de cuotas de TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PARA OBRAS Y SERVICIOS T.A.O.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA consistente en 25 cuotas de valor nominal pesos 1.000 cada una por un total de valor nominal $ 25.000 de los señores Domingo Elía, italiano, nacido el 13|2|1927, C. I. Nº 1.333.411, de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 60 Nº 1953, San Martín, Provincia de Buenos Aires, casado y de profesión comerciante, 5 cuotas. — Eduardo Luis González, argentino, nacido el 10|12|45, con L.E. Nº 4.522.604, domiciliado en Vidal 1860, Capital Federal, casado, y de profesión comerciante, 5 cuotas. — José Alberto Ambrosio, argentino, nacido el 24|8|36, con C. I. número 3.954.765 de la Policía Federal, domiciliado en Asunción 1335, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, casado y de profesión comerciante, 5 cuotas. — Sebastián Privitera, italiano, nacido el 6|1|16, domiciliado en Alvear 640, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 1.334.892, casado, y de profesión comerciante, 5 cuotas, y Eduaraı Fernando Da Silva, argentino, nacido el 10|12|48, con L.E. Nº 5.539.743, domiciliado en Madrid 646, Pablo Podesta, Provincia de Buenos Aires, casado, y de profesión comerciante, 5 cuotas; a los señores Nilda Carmen R. de Bardelli, argentina, casada, nacida el 16|12|36, domiciliada en la calle Guaraní 84, Capital Federal, con C. I. número 3.811.620, y de profesión comerciante, 6,25 cuotas; Eduardo Aprea, argentino, viudo, nacido el día 3|5|14, domiciliado en Juan Carlos Gómez 69, Capital Federal, con L.E. Nº 374.182, y de profesión comerciante, 6,25 cuotas; Jorge Luis Abramo, argentino, soltero, nacido el día 23|7|56, domiciliado en Presidente Derqui 1474, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 12.205.513, y de profesión comerciante, 6,25 cuotas; y Roberto Díaz, argentino, casado, nacido el día 9|3|25, con L.E. Nº 4.325.367, domiciliado en la calle Pedernera 119, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, y de profesión comerciante 6,25 cuotas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 66.20

## Lan-Agro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber no un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 31 de julio de 1979. Socios: Julio Jorge Musante de 61 años de dead, casado, argentino, contador público nacional, portador de la libreta de enrolamiento 0.388.924, domiciliado en la calle Quintana 579, piso 2º de esta ciudad; Don Jorge Julio Musante, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, portador documento nacional de identidad 11.773.309, domiciliado en la calle Quintana 579, piso 2º de esta ciudad; Don Oscar Mario Cusim-no, de 28 años de

edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, portador de la libreta de enrolamiento 8.414.477, domiciliado en la calle 77, número 616, departamento 2, de la ciudad d La Plata, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Don Gustavo José Monachesi, de 21 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad número 12.497.589, domiciliado en la calle Pedro Morán 3539, piso 5º departamento B, esta ciudad, y Don José Marcelino Monachesi, de [illegible] años de edad, casado, argentino, industrial, portador de la libreta de enrolamiento número 4.014.839, domiciliado en la calle Pedro Morán 3539, piso 5º departamento B, de esta ciudad. — Denominación: "LAN-AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida Nº 142, piso 7:, oficina letra "E". — Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación, comercialización, industrialización y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, lecheros, fructícolos, cultivos, forestales y granjas, así como de todos los derivados provenientes de los mismos; b) Inmobiliaria: adquisición, arrendamiento, ventas y permutas de bienes raíces, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas; c) Constructora: realizar construcciones de inmuebles, rurales, suburbanos o urbanos, ya sean de carácter público o privado, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y efectuar operaciones dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de pesos mil cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas precedidas del sello social obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado-ingeniero "E" rurales. Todo vale. Enmendado-paso - Vale. Testado, de establecimientos. No vale.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 100.300 — Nº 60.695

## Ceira

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**I) OSCAR Patiño, de 28 años, C.I. 6.293.072, domiciliado en Helguera 1163, 3º D, Capital Federal y Horacio Patiño, de 27 años, C.I. 7.355.440, domiciliado en Zanabria 3287, 5º A, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. II) 30 de agosto de 1979. III) CEIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Lascano 3956 dto. 2 Capital Federal. V) compra venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de repuestos, partes y accesorios para automotores. VI) 20 años a partir del 1º de agosto de 1979. VII) $ 2.000.000. — VIII) ambos socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. IX) 30 de junio.**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 66.792

## Serinco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Jorge Tulio Montesano, argentino, casado, de 36 años de edad industrial, domiciliado en Beruti 2838, Capital Federal, L.E. Nº 4.?93.551; y Alfredo Juan Antonio Gentile, argentino, casado, de 36 años de edad, abogado, domiciliado en Juncal 3719, Capital Federal, C.I.P.F. N: 5.040.835. — 2) Fecha contrato: 16 de marzo de 1979 y modificación de fecha 6/9/79. — 3) Denominación: "SERINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Lavalle 1447, Cuerpo 2º, piso 1º, "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, en participación y/o comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos y materiales para la industria, para la construcción, mecánicos, de electricidad y electrónica, vehículos de todo tipo, artículos para el hogar, artículos de oficina, material bibliográfico y repuestos, partes y accesorios anexos y afines a todos estos ramos; patentes de invención, marcas y diseños industriales; instalaciones y reparaciones electromecánicas; representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, realización de toda clase de mandatos y servicios; organización, asesoramiento y administración de empresas; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000,—. — 8) Administración: Los dos socios con el carácter de gerentes. — 9) La firma indistinta de uno cualquiera de los socios obligará a la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — E/L "y modificación de fecha 6-9-79", Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 66.828.

## Distribuidora Enero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Naciona de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CON fecha 24 de agosto de 1979 DISTRIBUIDORA ENERO S.R.L. por incorporación de socios y aumento de capital modificó su contrato social en lo siguiente: Socios: Fernando Alfredo Velaz, de 35 años, argentino, domiciliado en Paso 2171, de Lomas del Mirador, con L. E. número 4.431.819. — Bernardino Antonio De Simone, 41 años, italiano, domiciliado en Navarro 1465, con C. I. Nº 4.658.828 de la Capital Federal — José Gagliardi, de 42 años, italiano, domiciliado en José León Suárez 3880 de la Capital Federal con C.I. Nº 4.943.474 de la Policía Federal. — Miguel Criscuolo, de 37 años, italiano, domiciliado en Baigorria 1676 de Villa Insuperable, partido de La Matanza, con C. I. Nº 5.471.699 de la Policía Federal y Genaro Criscuolo, de 33 años, italiano, domiciliado en Baigorria 1678 de Villa Insuperable, partido de La Matanza con C. I. Nº 5.969.830 de la Policía Federal, todos casados y comerciantes. — Domicilio: en la Capital Federal. — Capital: Pesos veinticinco millones. — Administración: A cargo de los socios Fernando Alfredo Velaz, Berardino Antonio De Simone, José Gagliardi y Miguel Criscuolo con el cargo de gerentes pero la firma social no podrá ser empleada en prestaciones gratuitas ni en fianzas o garantías a terceros. — Para obligar válidamente a la sociedad deberán firmar dos gerentes, debiendo ser una de las firmas de uno de los dos citados en primer término y la otra de uno de los dos citados en segundo término.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 57.600 — Nº 66.735

## Liplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Liliana María Aguirre, argentina, soltera, comerciante, C.I. 6.291.873, de 30 años, Belgrano 407, 8º Cap. y Arnoldo Roberto Erlebach, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 3.290.291, de 45 años, Belgrano 407, 8º, Capital. Fecha Constitución: 30-8-79 Escr F. Rodríguez Alcobendas. Denominación: "LIPLAST S.R.L." Domicilio, Belgrano 407, piso 8º, capital. Objeto: dedicarse a toda clase de actividades en la comercialización de artículos manufacturados de plástico y de la materia prima de los mismos y tomar participación en sociedades que se dediquen a tales actividades; b) realizar toda clase de operaciones financieras y especialmente compra y venta de acciones, adquisi-

ción de derechos de usufructo o de uso sobre acciones, recepción de acciones en depósito con mandato, en fideicomiso o en cualquier otra forma que las leyes permitan formar parte de toda clase de sociedades comerciales sin otra limitación que las leyes establezcan, suscribir acciones de sociedades anónimas por cuenta de terceros o para venderlas a terceros, o suscribir acciones con el propósito de vender las acciones así suscriptas a terceros, otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías por cuenta propia o de terceros, recepción de dinero en préstamo, con o sin garantías, cumplir toda clase de mandatos o servicios vinculados a las actividades mobiliarias o inmobiliarias urbanas o rurales, administrar bienes muebles o inmuebles, semovientes, establecimientos industriales, comerciales o agropecuarios por cuenta de terceros. — En ningún caso podrá desarrollar actividades previstas por la ley o leyes que rigen las sociedades financieras o recurrir al concurso público para obtener dinero. — Plazo, 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000,— cada una, que los socios suscriben en este acto en dinero efectivo el 50 %, Liliana María Aguirre, 500 cuotas y Arnoldo Roberto Erlebach, 500 cuotas. — Administración, por todos los socios como gerentes, la firma individual de uno cualquiera de los gerentes obligará a la sociedad. — Cierre ejercicio, cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 66.311

## Textilera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

INTEGRANTES. Gerardo José Gerson, casado, argentino, comerciante, de 39 años, L.E. 4.307.599, con domicilio en La Pampa 2037, Capital Federal y Marta Alicia Rodríguez, soltera, argentina, comerciante, de 38 años L.C. 3.909.043, con domicilio en Bolivia 4515, 1º piso, departamento 4, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 19 de setiembre de 1979. — Denominación. TEXTILERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mariscal Francisco Solano López 2723, piso 3º, departamento 8, de Capital Federal. — Plazo: 5 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes ambos socios y el uso de la firma social es indistinto. La fiscalización social será ejercida por todos los socios y la fecha de cierre de ejercicio es el 31 de agosto de cada año. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de fibras textiles, como asimismo la recuperación, manipulación y transformación de las mismas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 66.729

## Alfa Seguridad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Walter Bernardo Fischer, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elcisa Norma Bernardini, con L.E. Nº 4.246.466, nacido el 2 de abril de 1931, con domicilio en Las Heras 1254, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Roberto Adolfo Otero argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Astrid Elfriade Rehren, con L. E. Nº 4.139.224, nacido el 9 de mayo de 1934, con domicilio en La Pampa 1940, piso 13, departamento A, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de agosto de 1978. Razón social: ALFA SEGURIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio social: calle Avenida Belgrano Nº 471, piso 2º, departamento 3, Capital Federal. Objeto social, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos químicos y elementos de seguridad industrial de ferretería, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Fabricación de productos y subproductos químicos y de seguridad industrial. Plazo de duración: Es de diez años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital social: Es de ocho millones de pesos. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Organización de la representación legal: La representación legal la ejercerán ambos, socios cuyas firmas conjuntas o indistintas de cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 66.712

## Rías Bajas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad. Socios: José Alberto Fraga, nacido el 25 de abril de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2051, piso 3º, "C". L.E. Mat. Nº 7.703.701. — Juan Carlos Moar, nacido el 11 de febrero de 1943, casado, argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1563, piso 2º "B" Capital Federal, L.E. Mat. Nº 4.413.187. — José Antonio Ferreiro, nacido el 20 de abril de 1946, casado, español, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5058 piso 1º "Dos", C.I. Policía Federal Nº 5.694.919. Alberto Luis Ronutti, nacido el 13 de febrero de 1948, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Charlone 501, piso 4º "B", Capital, L.E. Mat. Nº 4.981.628 y Daniel Ricardo Fernández Gabieiro, nacido el 5 de octubre de 1948, casado, español, comerciante, domiciliado en San Nicolás 2515, Capital, C.I. Policía Federal Nº 5.964.371. — Fecha del contrato: 9 agosto de 1979. — Denominación: RIAS BAJAS S.R.L. — Domicilio: Loyola 1155 Capital Federal y fábrica de elaboración en calle 97 hoy Victorino de la Plaza Nos. 360|66, Villa Lynch Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Objeto. Elaboración y venta de soda en sifones y botellas, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol en general. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Capital: $ 150.000.000 representado por 15.000.000 de cuotas valor de $ 10 cada una. — Gerencia y administración. La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar de a dos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: 360|66. Vale.

Buenos Aires setiembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 66.726

## Filtros Lucar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Héctor Jorge Luparello, argentino, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Anchoris 2862, Dto. "B", planta baja, San Justo, Buenos Aires, C. I. 3.818.156; José Cordero, argentino, casado, comerciante, de 63 años, domiciliado en Bolivia 397, 5º piso, Dto. "A" Capital Federal, C. I. 1.323.349; Rodolfo Oscar Luparello, argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en Barrio Gral. Savio, Block 21, piso 6º, Dto. "C", Capital Federal, C. I. 3.818.158; Roberto Abraldes, argentino, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en avenida Garay 1740, piso 7º, Dto. "15", Capital Federal, C. I. 6.186.288; Julio Vicente Luparello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en Varela 1454, Dto. "4", Capital Federal, C. I. 6.260.768 y Jacinto Locaputo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosasco 2132, Castelar, Buenos Aires, de 29 años, C. I. 6.480.191. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28|6|1979. 3) Denominación social. "FILTROS LUCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Of. 324, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Fabricación, exportación, importación, distribución y venta de filtros para aceite, aire y combustible para toda clase de motores; b) Inmobiliarias: Realización de obras y construcciones civiles y de arquitectura públicas y|o privadas, levantar edificios para su venta en block o por propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 21-5-1979. — 7) Capital social: Pesos cuarenta y dos millones. — 8) Organización de la representación legal: La sociedad será administrada por los señores Rodolfo Oscar Luparello y José Cordero, quienes por este acto quedan investidos del cargo de gerentes y el uso de la firma social será en forma conjunta, única forma de obligarla. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 21 de mayo de cada año. — Testado: Razón no vale, entre líneas: denominación vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 66.708.

## Buschiazzo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado de fecha 30 de mayo de 1979 se ha constituido entre los señores Gerardo Buschiazzo, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L. E. 1.990.859, domiciliado en Avda. de Mayo Nº 652, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires: Jorge Buschiazzo, argentino, casado, comerciante, de 59 años, L. E. 1.921.308, domiciliado en Alvarado 646, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Buschiazzo, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L. E. 4.777.820, domiciliado en Saavedra 572, Dep. 2, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Alberto Mario Pavía, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. 4.885.162, domiciliado en Suipacha 224, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social BUSCHIAZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Castro 1473, 6º piso, de esta Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años a partir del 1º de marzo de 1979, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato social suscripto, ratificándose las operaciones ya realizadas. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de mosaicos de cualquier material, clase o tipo utilizables en la construcción de inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos sanitarios, revestimientos y materiales en general con destino a la industria de la construcción; todo ello por sí por medio de terceros o asociada a terceros. — El capital social se fija en la suma de veintiún millones de pesos integrado en parte iguales por cada uno de los socios. — La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Gerardo Buschiazzo y Alberto Mario Pavía, quienes detentarán el cargo de socios gerentes los cuales actuarán en forma individual e indistinta. — El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. Enm.: "2". vale.

Buenos Aires. 2 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 66.949

## Shoeli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Salvador Roberto Neiman, argentino, de 27 años de edad, casado, D. N. I. Nº 10.306.122, comerciante domiciliado en Ramón L. Falcón 1955, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal: David Nehmad, argentino, de 34 años de edad, casado, L. E. Nº 4.521.537, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 3991, piso 3º, depto. "54", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 3 de agosto de 1979. — Denominación: "SHOELI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Avellaneda 2490 piso 2, Dpto "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Fabricación impor-

tacion, exportación, venta, permuta, representacion, comisión, consignación, comercialización y distribución de toda tipo de articulos destinados a la indumentaria femenina, masculina y de niños, como asimismo de telas y tejidos de todo tipo, seda, lana, hilo, algodón y demás fibras vegetales, o artificiales y sus mezclas, tejido de punto, lencería, mercería, accesorios de indumentaria, mantelería, artículos para decoración. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: Estara a cargo de ambos socios, quienes quedarán con el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Avda. Avellaneda - teniendo. Valen.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 66.573

---

## Vismed

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Heberto Oscar Williams Paso, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Paz Sureda, de 63 años, comerciante, L.E. Nº 115.952 y Heberto Rubén Paso, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, L.E. número 7.671.497, ambos domiciliados en Obligado 4131 Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14|8|79. — 3) Denominación, "VISMED S. R.L.". — 4) Domicilio social: Obligado 4131, Capital. — 5) Objeto social: compra, venta, y distribución por mayor y por menor de materiales accesorios para medicina, importados y nacionales. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 30 años a partir del 1º|5|79 — 7) Capital social: $ 8.882.400. — 8) Organización de la Representación Legal: ambos socios conjuntamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 66.781

---

## Rasfel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:**

CONVENIO privado 1º setiembre 1979. — Por instrumento privado los socios de "RASFEL S.R.L." resolvieron aumentar el capital social de $ 75.000 a pesos 3.000.000; prorrogar el plazo de duración hasta el 13 de noviembre de 1989 y trasladar el domicilio social a la calle Blanco Encalada 5283, piso cuarto, dto. B. Capital.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 19.800 — Nº 66.782

---

## Carrocerías Carbody

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: por acto privado de fecha 22 de agosto de 1979. — Socios: Antonio Schirilo argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.402, industrial, domiciliado en Portela 3058 de la Ciudad de Buenos Aires y Alba Irma León de Olivos, argentina, casada en primeras nupcias con Néstor Samuel Olivos, nacida el 7 de febrero de 1937, titular de la Libreta Cívica Nº 3.922.354, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2993, piso 10, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. — Denominación: CARROCERIAS CARBODY S.R.L. — Domicilio: en la Ciudad de Bs. Aires, calle Portela 3048|58. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricar carrocerías para automotores metálicas y no metálicas, térmicas y atermicas, partes de carrocerías, chasis, trailers, cúpulas, furgones, cajas, paneles, estructuras metálicas en general, reparar carrozados, comprar y vender automotores nuevos y usados, comprar, vender fabricar, comercializar, distribuir, acopiar, fraccionar, reparar, importar, exportar, dar y recibir en consignación, deposito, locación o leassing toda clase de productos, subproductos, materias primas, elementos, aparatos, maquinarias, repuestos y accesorios relativos al rubro, pudiendo además efectuar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — En el ámbito financiero —y siempre que se relacione con sus actividades específicas— podrá realizar operaciones finacieras, mediante préstamos, financiaciones, aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones legales, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de los sistemas y modalidades creados o a crearse, excluyendose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que implique recurrir al ahorro público o que de cualquier modo requiera el concurso público. — Capital: 25.000.000. — Administración a cargo de: Antonio Schirilo y Alba Irma León de Olivos. — Uso de la firma social: en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.400 — Nº 66.783

---

## Manro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1979 se ha constituído entre los señor Julian Manuel Cuevas argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, Licenciado en Administración, titular de la Libreta Enrolamiento número 4.135.906, domiciliado en Joaquín V. González 640, de esta Capital Federal, y Francisco Roque Moyano, argentino, casado de treinta y cinco años de edad, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.432.062, domiciliado en Maestro M. Lascano 476, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de MANRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Joaquín V. González Nº 640, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años a contar del 1º de agosto de 1979, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato social suscripto. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, acopio, depósito, capitalización, distribución de productos textiles: b) Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de productos textiles; c) Financieras: El aporte de capitales a particulares empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero, préstamos con o sin hipoteca u otras garantías reales o con cualquiera de las garantías permitidas por las leyes, negociación de hipotecas, prendas, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otros por las que se requiera el concurso público. El capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000), integrado en partes iguales por cada uno de los socios. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quiene detentarán el cargo de socios gerentes, los cuales actuarán en forma individual e indistinta. — El ejercicio comercial cerrará el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre de 1979. —

**Eduardo M. Favier Dubois, secretario.**

$ 64.800 — Nº 66.948

---

## Var

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Germán Pedro Nolasco Bianco, C. I. Nº 462.901, argentino, casado, domiciliado en Virrey Claguer 2510, Capital Federal, Ingeniero Civil; Arnaldo Eliseo Bianco, C. I. Nº 1.148.606, argentino, casado, industrial, domiciliado en Paraná 453, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Filomena Rosa Angela Bianco de Perlotti, C. I. Nº 834.899, argentina, viuda de Luis Perlotti, ama de casa, domiciliada en Pujol 644, Capital Federal; Juan Carlos Vicente Bianco, C. I. Nro. 2.985.985, argentino, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Vicente López 320, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Bianco, C. I. Nº 2.935.986, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Doblas 94, de la Capital Federal; Augusto Germán Bianco, C. I. Nº 2.985.987, argentino, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Tapiales 1493, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Pascual Famá, L. E. 2.741.241, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en calle 4 bis Nº 38, Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba; Rosa Etelvina Bianco de Rochina C. I. Nº 513.753, argentina, viuda de Pascual Rochina, profesora, domiciliada en Riglos 217, Capital Federal; Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 0.660.761, domiciliada en José María Moreno 63, 6º piso de la Capital Federal; Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3.359.655, domiciliada en José María Moreno 63, 6º piso, Capital Federal, y Blanca María Bianco, argentina, casada, L. C. Nº 4.716.028, domiciliada en José María Moreno 63, 6º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Se constituyó por Escritura Pública Nº 989 del 29-12-75, quedando ahora modificada por la inscripción de la partición judicial dispuesta por oficio fechado el 26 de julio de 1979, librado desde los autos "Bianco, Vicente Filiberto Romano s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con respecto a las hijuelas Nros. 1, 2 y 3, referentes a esta sociedad, con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Filiberto Romano Bianco. — 3º) Razón o denominación: VAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: José María Moreno 63, 6º piso, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Las actividades y operaciones inmobiliarias en la Capital Federal y lugares de la República Argentina donde están situados los actuales bienes y los que adquiera en el futuro, por cualquier título y sea por la venta al contado y/o plazo, incluso por el sistema de propiedad horizontal, loteo y urbanización, con o sin garantías reales, permuta y toda otra operación que directa o indirectamente está comprendida en el mercado inmobiliario. — 6º) Plazo de duración: cinco años, a contar del 1º de octubre de 1975. — 7º) Capital social: el capital es de $ 43.120, dividido en 4.312 cuotas de diez pesos cada una que se encuentran suscriptas e integradas como sigue: Germán Pedro Nolasco Bianco, 409 cuotas: Arnaldo Eliseo Bianco, 1.223 cuotas: Filomena Rosa Angela Bianco de Perlotti, 940 cuotas: Rosa Etelvina Bianco de Rochina, 207 cuotas: Ana María Bianco, 67 cuotas: Juan Carlos Bianco, 67 cuotas: Augusto Germán Bianco, 67 cuotas: Pascual Famá, 138 cuotas: Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, 398 cuotas: Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray, 398 cuotas: Blanca María Bianco, 398 cuotas: estas tres últimas con personería unificada en la persona de Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, a raíz del fallecimiento de Vicente Filiberto Romano Bianco, quien era titular de 1.194 cuotas, según surge del contrato original, extremos que se han acreditado en el expediente judicial citado. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. El gerente de la sociedad es el Sr. Arnaldo Eliseo Bianco. — 9º) Organización de la Representación: Representa a la sociedad su gerente, Sr. Arnaldo Eliseo Bianco, con las más amplias facultades. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. —

Enmendado: "octubre", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 66.959

---

## Velfar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Renato Augusto Marcelo Bianco, argentino, C. I. 354.630, industrial, casado, domicilado en Amenedo 777, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Renato Bianco, C. I. Nº 3.582.323, argentino, casado, industrial, domiciliado en Amenedo 777, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Augusto Bianco, C. I. Nº 4.538.111, argentino, ingeniero, soltero, domiciliado en Amenedo 777, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Rafael Rubén Lopardo, argentino, L. E. Nº 4.459.262, comerciante, casado, domiciliado en Avellaneda 1693, Córdoba; Pascual Famá, L. E. 2.741.241, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en calle 4 bis Nº 38, Cerro de las Rosas, Córdoba; Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 0.660.761, y Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3.359.655, y Blanca María Bianco, argentina, casada, ama de casa, L. C. 4.716.028. — 2º) Fecha de constitución: Se constituyó por Escritura Pública Nº 986 del 29-12-75, quedando ahora modificada por la inscripción de la partición judicial dispuesta por oficio fechado el 26 de julio de 1979 librado desde los autos: "Bianco, Vicente Filiberto Romano s/Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con respecto a las hijuelas Nº 1, 2 y 3 referente a esta sociedad, con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Filiberto Romano Bianco. — 3º) Razón o denominación: VELFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: José María Moreno 63, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La inversión y/o el aporte de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o en inmuebles urbanos y rurales y/o negociación de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — 6º) Plazo de duración: cinco años, a partir del 1º de octubre de 1975. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 104.950 dividido en 10.495 cuotas de $ 10 cada una, que se encuentran suscriptas e integradas como sigue: Renato Augusto Bianco 4.722 cuotas: Edgardo Renato Bianco, 200 cuotas; Alejandro Augusto Bianco, 100 cuotas: Rafael Rubén Lopardo, 131 cuotas: Pascual Famá, 280 cuotas: Rosa Blanca Inés Bianco de De La Fare, 1.691 cuotas; Beatriz Marta Emilia Bianco de Moray, 1.691 cuotas, y Blanca María Bianco, 1.691 cuotas; estas tres últimas con personería unificada en la persona del Sr. Luis Américo Moray, a raíz del fallecimiento de Vicente Filiberto Romano Bianco, quien era titular de 5.073 cuotas según surge del contrato original, extremos que se han acreditado en el expediente judicial citado. — 9º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Gerente de la sociedad es el Dr. Renato Augusto Marcelo Bianco. — 10) Organización de la Representación del Sr. Renato Augusto Marcelo Bianco, representa a la sociedad como gerente, con las más amplias facultades.

Enmendado: "octubre", vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 66.951

---

## José Hilu y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 20 [illegible] 1978, la Sra. Raquel Fardi de Hilu vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º-6-1978, a favor de María Ester Sazbon de Hilu, el total de las 6.000 cuotas que representan $ 60.000 de la Sociedad JOSE HILU Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, procediéndose como conse-

cuencia de la presente cesión a reformar la Cláusula 3ª, quedando el capital de $ 390.000, suscripto e integrado por los socios en la proporción de: José Salomón Hilu, 29.000 cuotas, o sea $ 290.000, y María Ester Sazbon de Hilu, 10.000 cuotas, o sea $ 100.000. Por la Cláusula Cuarta, la duración es de 20 años, a contar del 1º-6-1966. Por la Cláusula 5ª, ejercen la Gerencia ambos socios, estando la firma social a cargo exclusivo del socio José Salomón Hilu, o bien en forma conjunta de ambos socios. — Ejercicio: cierra el 31-5 de cada año. - Lo testado, no vale. Entrelíneas: "en la proporción de" vale.

Enmendado: "1979", vale.

Buenos Aires 17 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.952

## Bazaca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por contrato privado de fecha 9 de agosto de 1978, el señor Reinaldo Horacio Carignano argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L. E. número 7.681.671, domiciliado en Avda. Vélez Sarsfield 133, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cedió a los señores Enrique Antonio Zambosco argentino, soltero, comerciante, L. E. número 10.389.766, de 24 años de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 561, Quilmes, Provincia de Buenos Aires: y Eduardo Raúl Basualdo, argentino, casado, comerciante, 28 años de edad, L. E. Nº 5.094.513 domiciliado en Bernardo de Irigoyen 561, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de cuotas sociales que tenía en la sociedad BAZACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo la venta por partes iguales a los dos compradores y por la suma de pesos un millón quinientos mil. — E|l.: L. E. Nº 7.681.671 - de 24 años de edad. Valen. — Edo.: Vélez - Bernardo. Valen. Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 36.000 — Nº 66.577

## Zuñiga y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Zuñiga, Juan Carlos, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la casa Nº 24 del Barrio General Paz, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 11.004.333; Tuosto, Juan Carlos, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Avda. Vergara Nº 41, Departamento 5º, Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 6.241.821. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de julio de 1979. — 3) Razón social: ZUÑIGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Serrano Nº 18, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Comerciales: Operaciones de compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, exportación y|o importación de máquinas para la industria gráfica, sus implementos y|o accesorios — b) Industriales: Mediante la reparación, fabricación de implementos, accesorios y|o maquinarias para la industria gráfica. Podrá asimismo realizar tareas de "Artes Gráficas e Imprenta" mediante impresiones gráficas, trabajos de imprenta en general, en cualquier sistema de impresión vigente o regir en el futuro para las impresiones gráficas. Asimismo podrá exportar e importar todos los elementos que sean afines a su objeto social explicitados en el punto b). — 6) Lapso de duración: Tendrá una duración de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital social: El capital social será de pesos 4.500.000, dividido en 4.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios que suscriben el presente serán los gerentes de la sociedad y, por lo tanto, asumen como administradores de la misma, la fiscalización estará a cargo de los socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal. El uso de firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta, obligará a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.800 — Nº 66.588

## Cericer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura de fecha 10|8|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal; don Antonio R. Blanco, al folio 999 del Registro 676 a su cargo, la sociedad "CERICER S. R. L.", resolvió Aumentar el Capital Social y como consecuencia de ello reformar el Artículo Quinto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: El Capital Social queda establecido en el cantidad de $ 6.000.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 100.— c|u. que ha sido suscripto por los socios por partes iguales. Del capital suscripto se ha integrado la suma de $ 3.500.000.— en dinero efectivo, por partes iguales entre ambos socios y por el saldo, o sea $ 2.500.000.—, éstos se obligan a integrarlo en igual forma dentro de los 12 meses de la fecha de este contrato.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 66.743

## Gel Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado del 20 de Octubre de 1978, el Señor Rafael Alberto Bustamante, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Arnoldo Weimberg, 450 cuotas por el precio total de $ 2.500.000 que tiene en "GEL ARGENTINA S. R. L."

Buenos Aires, Octubre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 66.744

## Madernoa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) CARLOS Alberto Goyeneche, argentino, casado, comerciante de 30 años, L. E. Nº 7.642.249, domiciliado en Yerbal 1085, 1º A, Capital; y Zulma Haydée Goyeneche, argentina, divorciada comerciante, de 35 años D. N. I. número 4.787.853, domiciliada en Cucha Cucha 41, 1º departamento 2, Capital Federal. — II) 12|9|1979. — III) "MADERNOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Tucumán 1455, 15º A, Capital Federal. — V) compra, venta, importación, exportación distribución, representación e industrialización de todo tipo de maderas y afines. — VI) 99 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Ambos gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 66.791

## Alpes-Ingep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado de fecha 10 de Agosto de 1979. Roberto Antonio Portal y Ricardo Manuel Fuertes poseedores cada uno de ellos de 250 cuotas de $ 10.000 cada una en "ALPES-INGEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las ceden parcialmente a las siguientes personas: Francisco González Vázquez argentino naturalizado, casado, 47 años, D. N. I. Nº 14.195.616, comerciante, 20 de Junio 1141 Bella Vista; 350 cuotas; Juan Bolantin argentino, casado, 53 años, L. E. número 5.546.470, comerciante Roosevelt 885 Caseros 12 cuotas; Heraldo Nelson Donnewald, argentino, casado, 44 años, L. E. Nº 4.137.733, comerciante, Larrea 863 3º, B, Capital 25 cuotas; María del Carmen Teresa Victorero, argentina, divorciada, 43 años, L. C. Nº 2.727.706, comerciante, Carlos Moyano 229 depto. 6 El Palomar 13 cuotas; total de cuotas cedidas 400; cada cedente cede 200 cuotas conservando para sí 50 cada uno de ellos: S|raspado. parcialmente vale. — s|r. "Alpes" Vale.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 66.748

## Gráfica Centurión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONVENIO privado de fecha 30 de Octubre de 1978; cesión de cuotas; cedente: Roberto Oscar Fileni que posee en "GRAFICA CENTURION S. R. L.", 1.500 cedé la totalidad de ellas a favor de sus consocios Gofredo Vicente Gagliardini, Vicente Pedro Arcondo, Orlando Luis Cioffi, en partes iguales de 500 cuotas a cada uno de ellos; el cedente renuncia el cargo de Gerente. S|raspado: cedente vale.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.200 — Nº 66.752

## Provestar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento de fecha 11 de setiembre de 1979, la sociedad "PROVESTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". resolvió la prórroga del contrato social por 5 años más a partir de su vencimiento que operará el 1º de octubre de 1979.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 66.790

## Establecimiento Inbora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jesús Luis Mato, soltero de 30 años de edad, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.668.924, domiciliado en la calle Vallejos 3128, Capital Federal; Lila Beatriz Casullo, divorciada, de 36 años de edad, argentina, ganadera, L. C. número 4.515.098, domiciliada en la localidad de Charata, Pcia. del Chaco, calle Pringles 23; Juan José Tassi, casado, de 30 años de edad, argentino, empleado L. E. Nº 7.651.615, domiciliado en la calle Lavalleja 1022, planta baja, depto. 1, Capital Federal; Juan Adrián Ciapparelli, casado, de 36 años de edad argentino, empleado, L. E. Nº 4.413.834, domiciliado en la calle Vallejos 3128, Capital Federal. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO INBORA S.R.L.". — Domicilio social, Calle Lavalleja 1022 planta baja, dpto. 1, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, a contar del 1º de setiembre del corriente año. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales, hortícolas, frutales, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y loteos de terrenos, construcción, refacción, compra y venta de edificios conforme al régimen de la Ley Nº 13.512; alquilar y subalquilar inmuebles; cualquier otra actividad inmobiliaria existente a crearse. — c) Comercial. Compra, venta, importación, exportación, depósitos, almacenaje y transporte de materias primas y productos directamente relacionados con su actividad agropecuaria, concesiones, marcas, diseños industriales e intervenir en licitaciones. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social en forma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 59.400 — Nº 66.538

## Fabelmet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado del 28 de agosto de 1979, José Azrilevich cede, transfiere de su cuenta particular que tiene y le corresponde en FABELMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la suma de $ 1.500.000 a favor de Alejandro Azrilevich, soltero de 23 años de edad, D. N. I. Nº 12.611.936, argentino, comerciante, domiciliado en la calle General José Gervasio de Artigas 2226, Capital Federal, quien por este acto ingresa a la sociedad donde suscribe la cantidad de 150.000 cuotas. Se aumenta el capital a la suma de $ 10.000.000 y se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, se modifica: Plazo: 40 años, a partir del día 1º de enero de 1960. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, transformación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de materias primas, repuestos y accesorios del ramo metalúrgico, eléctrico y electrónico, construcciones civiles. — Capital. Pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social los señores Héctor Azrilevich y Alejandro Azrilevich, conjuntamente, y los señores José Azrilevich, Isaac Azrilevich y Daniel Azrilevich, en forma indistinta e individual.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 66.549

## Constructora Tejas Rojas Financiera, Mandataria y Consultora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Samuel Isaac Muzykanski argentino, economista, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.429.381, casado; Luisa Adriana Kotliar, argentina, profesora de historia, de 30 años de edad, L. C. Nº 187.426, casada, ambos domiciliados en la calle

Acevedo 2458, 6º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 9 de agosto de 1979 — Denominación: CONSTRUCTORA TEJAS ROJAS, FINANCIERA MANDATARIA Y CONSULTORA S.R.L. — Domicilio social: Calle Acevedo 2458, 6º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción de viviendas, locales e instalaciones comerciales e industriales; la compra venta de inmuebles; su operación financiera, de mandatos y representaciones y de asesoramiento técnico y económico-financiero e importadora de materiales para la construcción. — Capital social. $ 5.000.000, representado por 500.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social, quienes actuarán en calidad de gerentes, ejerciendo así la representación legal y obligando con sus firmas a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.564

## Electroquímica Argentina El Pampero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Pedro Ralon, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario 441, 2º piso "B", Capital Federal, de 56 años de edad, C.I. 5.039.322, comerciante. — Juan Ralon, argentino soltero, domiciliado en la calle Centenera 3285 Capital Federal, de 51 años de edad, C. I. 3.626.243, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 10 de setiembre de 1979. — Denominación: ELECTROQUIMICA ARGENTINA EL PAMPERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Centenera 3455 Capital Federal. — Plazo de duración: 23 años a contar del día 1º de enero de 1971. Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Armado, reparación y venta de acumuladores eléctricos. — Compra, venta de repuestos y accesorios en general para el automotor su importación y exportación. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, revistiendo el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 66.567

## I.M.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Lorenzo Justiniano Baum, argentino, de 65 años de edad, comerciante, casado, L.E. 2.055.718, domiciliado en Avenida San Martín 4507 de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Luis Alberto Baum, argentino, de 31 años de edad, casado, L.E. 8.269.278 comerciante, domiciliado en la calle Italia 1280 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución Por documento privado de fecha 30 de abril de 1979. — Denominación social. I.M.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida del Libertador 1680, 5º E, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por mandato o representación de éstos a la construcción, reparación y reformas de obras electromecánicas, tanto civiles como industriales. Para ello la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, materiales y maquinarias, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados con su objeto social. — Capital social. $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Lorenzo Justiniano Baum, en forma individual, quien queda designado gerente de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 66.570

## Maruyama Ono & Companhia Limitada

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Que la sociedad MARUYAMA, ONO & COMPANHIA LIMITADA, que gira en la Ciudad de Campinas, Estado de Sao Paulo República Federativa del Brasil, ha dispuesto instalar una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en la Avenida Corrientes 3169, piso 13, sin fijarle capital, nombrando como representantes y apoderados a la empresa "Cinco Saltos S.A.C.I.F." y a los señores Pedro Samuel Fandos y Mario Daniel Demb Dicha sociedad tiene por objeto la compra y venta de verduras, legumbres, hortalizas, tubérculos, cereales, frutas, nacionales y extranjeras, su importación y exportación; Servicios de Transportes Carreteros de cargas. La sociedad gira en su ciudad de origen con un capital actual de 8.000.000 de cruceiros. La sociedad motivo del presente es de carácter de "responsabilidad limitada" y su plazo en el país de origen es indeterminado.

Buenos Aires setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 66.566

## Félix E. Noguera y Cía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Félix Enrique Noguera, argentino, de 25 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. 10.809.297, domiciliado en la calle Parera 163, piso 11, departamento B, Capital Federal. — Jorge Luis García, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero D.N.I. 11.553.236, domiciliado en la calle Zuloaga 359, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Luis Eduardo Sormani, argentino, de 31 años de edad, comerciante, soltero. D. N. I. 7.610.803, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1690, 13 piso, departamento B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 23 de agosto de 1979 — Denominación social. FELIX E. NOGUERA Y CIA S.R.L. — Domicilio social: Calle Rodríguez Peña 617, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización y exportación por cuenta propia, de terceros como comisionista o mandataria, o asociada a terceros de frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Félix Enrique Noguera, a quien se lo designa gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 66.572

## Más — Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE en la sociedad MAS-EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se ha producido la siguiente cesión de cuotas sociales: Por escrituras Nº 179 del 4|4|79; Nº 386 del 14|6|79 y 598 del 13|9|79 el señor Rodolfo Juan Guala cedió las siete mil quinientas cuotas de las que era titular; por partes iguales a los señores: 1) Carlos César Mendizábal, divorciado, de 44 años de edad, comerciante, argentino, titular C.I. Policía Federal número 3.177.425, domiciliado en Máximo Paz 85, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Marcelino Mendizábal, argentino, divorciado, de 57 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 3.167.087, domiciliado en Serrano 956 Capital Federal y 3) Carlos Eduardo Mendizábal, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. Policía Federal Nº 5.982.674, domiciliado en Emilio Ravignani 1765 Capital Federal. El precio de dicha cesión es de $ 750.000.

Buenos Aires setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 66.534

## Argentfer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras números 158 y 159 ambas de fecha 12 de junio de 1979, Federico Pablo Enrique Budde, vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas que tiene y le corresponden en "Argentfer Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de Ronaldo Enrique Chodera, por la suma total de $ 35.300.000. Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social y fijar el nuevo domicilio social, reordenando el contrato social en la siguiente forma: Denominación: ARGENTFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Pumahuaca 56, piso 13, departamento "A" Capital Federal. — Plazo de duración: Se regirá hasta el día 31 de diciembre del año 2016. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. La comercialización de mercaderías máquinas y herramientas en el ramo de ferretería, ya sea actuando como representante y/c distribuidores en esta plaza, de firmas nacionales, o extranjeras, como también en los ramos de importación y exportación, fabricación y venta de productos siderúrgicos y metalúrgicos, productos químicos drogas y especialidades medicinales. — Administración y representación: Estará a cargo de los 3 socios, los que quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — El capital se eleva de $ 400.000 a la suma de $ 10.000.000 (diez millones).

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 66.535

## Editorial Publicaciones Específicas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Manuel Ricardo Lores, de 40 años de edad, argentino, casado, L. E. 4.284.520, domiciliado en la calle Ayacucho 605, 9º piso, departamento C, Capital Federal, comerciante, Pedro Víctor Rainis Villa, de 45 años de edad, argentino, separado, L.E. 4.142.632, domiciliado en la calle Azcuénaga 2620, departamento A, Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Carlos Aníbal García, de 28 años de edad, argentino, soltero, L. E. 8.426.479, domiciliado en la calle Juncal 561, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — César Fiori, de 49 años de edad, italiano, soltero, C. I. 3.633.207, domiciliado en la calle Warnes 3521, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Oscar Angel Lores, de 31 años de edad, argentino, casado, C. I. 5.986.732, domiciliado en la calle Costa Rica 6064, Capital Federal, comerciante. — José Cristóbal Gauna, de 55 años de edad, argentino, casado, C.I 2.440.952, domiciliado en la calle Soler 5770, Capital Federal, comerciante. — Jorge Carlos Gauna, de 29 años de edad, argentino, soltero, C.I. 6.212.24., domiciliado en la calle Soler 5770, Capital Federal, arquitecto. Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 29 de junio de 1979. Denominación: EDITORIAL PUBLICACIONES ESPECIFICAS S.R.L. — Domicilio social: Avenida Rivadavia 5186, 3º piso, departamento A, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. I) A la explotación del negocio de papelería, librería, imprenta, editorial y artes gráficas, mediante industria, manufactura, elaboración, financiamiento, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución. — II) A la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada en todas sus etapas y formas de comercialización, industrialización programación, promoción, organización, dirección, uso de medios y consultoría existentes o a crearse. III) A la explotación de patentes de invención, regalías, marcas, diseños, industriales, gráficos artísticos y literarios y en todo lo relativo a su negociación. IV) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza relacionado con las actividades enunciadas en los acápites.-I) y II que anteceden. — V) Mediante préstamos de dinero o inversiones a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, que se relacionen directamente con el objeto señalado en los acápites que preceden y con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiere del concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital, pesos 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una — Administración y representación legal: La representación, la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Aníbal García, César Fiori y Oscar Angel Lores, quienes revistirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 66.536

## Frangus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Marcelo Moyano, nacido el 8-7-36, L. Enrol. 6.497.882, domicilio calle La Rábida 1539, San Isidro, Prov. de Bs. Aires, y Federico José Ezcurra, nacido el 7-9-32, L. Enrol. 5.577.693, domiciliado en la calle Haedo 545, San Isidro, Prov. Bs. Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 20-9-79. — Denominación: FRANGUS S. R. L. — Domicilio: calle Luis Sáenz Peña 310, piso 8, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades relacionadas con la preparación, así como la industrialización, de carnes y/o productos y/o subproductos de aves, así como de animales de las especies vacuna, ovina, y porcina, peces y conejos. La compra, venta, representación, consignaciones, comisiones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de tales carnes y/o subproductos y/o derivados y productos alimenticios en general, importación y exportación. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 c/u. valor nominal. La dirección y administración a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Duración: 50 años.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 66.622

## Clínica Privada O'Donnell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Armando Patricio Galarza Camarena, nacido el 17-3-52, argentino naturalizado, de profesión médico, casado, domiciliado en San Ezequiel 2078, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.276.516, y Sra. Ivania Tedesco de

Galarza, nacida el 12-9-42, argentina naturalizada, de profesión médica, casada, domiciliada en San Ezequiel 2078, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.487.297. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 20-8-79. — Denominación legal: CLINICA PRIVADA O'DONNELL S. R. L. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: todas las relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos, quirúrgicos y de todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las respectivas Provincias, la asistencia de enfermos y pensionados, sin limitación alguna y las demás actividades derivadas y anexas. La Sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada, por cualquier sistema relacionado con la asistencia médica actual o que surgiere en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos con otros sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados, y de especialidades, así como también equipos médicos. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 totalmente suscripto e integrado el 50 % en partes iguales por los socios. — Organos de administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organos de Representación legal: En forma indistinta los socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembare de cada año. — Domicilio de la sociedad: Francisco Beiró 4536. Capital Federal. — Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. - Sobre borrado: Médicas: enmendado: derivadas: entrelíneas: naturalizada. valen.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 66.660

## Olban

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 8-8-79, el socio Francisco Anquela Moriano cedió 10.000 cuotas al consocio José Oliva Marín, y 10.000 al consocio Luis Baltanas y Guzmán, que tenía en la sociedad OLBAN S. R. L.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 66.623

## Ledewa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LEDEWA S. R. L. — Aumento de capital social. — Jorge Rafael De Giácomo, Alfredo Carlos Laigle y José Argentino Wahnish han acordado en su carácter de socios de Ledewa S. R. L. por documento privado, aumentar el capital social a la suma de pesos tres millones novecientos mil ($ 3.900.000).

Entrelíneas: setiembre, no vale. E|l.: octubre. vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 66.921

## Polder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Juan José Carbón, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1946, casado, L. E. Nº 4.557.324, comerciante, domiciliado en la calle Cervantes 1938 de la localidad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, y Daniel Sergio Vignera, argentino, nacido el 19 de enero de 1952, divorciado, D. N. I. Nº 10.202.353, comerciante, domiciliado en la calle Cervantes 1938 de la localidad de Merlo, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 19 de julio de 1979, por escritura pública Nº 271 al folio 701 del Registro 460 de la Capital Federal por ante el escribano Raúl Fernando Eguía. Denominación: POLDER S. R. L. — Domicilio: Gazcón 75, piso 4º "J", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas e integradas totalmente por partes iguales entre los dos socios. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fabricación, exportación, importación y/o transformación de fibra de vidrio y/o sintéticas y productos elaborados o semielaborados. Construcción de embarcaciones, contenedores, carrocerías y pisos industriales, fabricación de masillas, pinturas, impermeabilizantes y resinas. Ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones oficiales o privadas. — Dirección y Administración: Ambos socios, que quedan designados gerentes, quienes podrán actuar en forma alternada, conjunta, separada o indistintamente con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles, en que deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. Distribución de utilidades y pérdidas: por partes iguales.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 66.926

## Trefilación Florida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 21 de junio de 1979, pasado al folio 1144, del Registro número 104, de la Capital Federal, en la Sociedad TREFILACION FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Vicente Manuel González vende, cede y transfiere a sus consocios Waldemar Alfredo Kraenzlein y Irmgard Kraenzlein de Hackerlich por su valor nominal de $ 1.000 cada una, las 2.000 cuotas que le corresponden en la sociedad. En el mismo acto se modifica la cláusula cuarta del contrato social vigente, que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Waldemar Alfredo Kraenzlein, 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000; la señora Irmgard Kraenzlein de Hackerlich, 2.500 cuotas o sea $ 2.500.000; la señora Erica Regina Hackerlich, 2.500 cuotas o sea pesos 250.000, y la señora Corina Irene Hackerlich 250 cuotas o sea $ 250.000. Dicho capital se encuentra totalmente integrado y afectado al giro social.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 66.927

## Trefilación Florida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 18 de junio de 1979, al folio 1.128 del Registro número 104 de la Capital, el señor Waldemar Alfredo Kraenzlein, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de 1913, con Libreta de Enrolamiento número 0.255.680, domiciliado en Libertad 3464, Victoria, Provincia de Buenos Aires; la señora Irmgard Kraenzlein de Hackerlich, argentina, viuda, nacida el 7 de marzo de 1916, comerciante, con Libreta Cívica número 0.199.135, domiciliada en Salta 4080, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; el señor Vicente Manuel González, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1917, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.229.266, domiciliado en Olaguer y Feliú 541, Martínez, Provincia de Buenos Aires; la señora Corina Irene Hacherlich, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1951, comerciante, con Libreta Cívica número 6.709.695, domiciliada en Santiago del Estero 257, Martínez, Provincia de Buenos Aires; la señora Erica Regina Hackerlich, argentina, casada, nacida el 6 de junio de 1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.901.199, domiciliada en Pasaje Murillo 2528, Martínez, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad TREFILACION FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3102. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de productos metalúrgicos. — Duración: El plazo de duración es de 3 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: En forma individual e indistintamente los señores Waldemar Alfredo Kraenzlein y la señora Irmgard Kraenzlein de Hacherlich, para todo acto de disposición de bienes de la sociedad deberán actuar ambos gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. - S|R.: "Aires", vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 66.928

## Martín M. Mendiburu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE entre los señores Martín Mariano Mendiburu, argentino, casado, de 57 años, C. I. Nº 2.007.861, domiciliado en Argentina 770, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Martín Mariano Mendiburu (hijo), argentino, casado, de 29 años, C. I. número 6.503.250, domiciliado en Arredondo 2990, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Enrique Mendiburu, argentino, soltero, de 26 años, C. I. Nº 8.217.458, domiciliado en Argentina 770, Castelar, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes; según documento privado de fecha 30 de mayo de 1979, han dejado constituida la sociedad "MARTIN M. MENDIBURU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle José Evaristo Uriburu 692, 7º piso, depto. 36, Capital, y domicilio comercial en Estanislao del Campo 554|60, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; la que tendrá una duración de treinta años, a partir del día 1º de junio de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo lo relacionado con paragolpes y accesorios para automotores. No obstante, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un Capital Social de $ 100.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de todos los socios, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año. — E|l.. legal. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 66.915

## Vaes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura de fecha 24 de julio de 1979, modificada posteriormente con fecha 17 de setiembre de 1979, ante la Escribana de esta Capital, doña Sara Celia Hurovich, a los folios 363 y 477, respectivamente, del Registro 1.011, los señores don Antonio Lorenzo Vacchetta, argentino, comerciante, nacido el primero de junio de 1917, casado en primeras nupcias con doña Teresa Angela Simari, titular de la Libreta de Enrolamiento número 387.192, domiciliado en la calle José María Moreno número 1270, tercer piso, departamento "A", Capital Federal; don Antonio Roque Vacchetta, argentino, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1946, casado en primeras nupcias con doña María Graciela Sarena, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.558.238, domiciliado en la calle Achával número 933, quinto piso, departamento "A", Capital Federal; y don Luis España, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Fernández, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.616.056, domiciliado en la calle Almafuerte número 1336, Banfield, Provincia de Buenos Aires, procedieron a efectuar una modificación del contrato social y aumento de capital de la sociedad "VAES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tellier número 2055, de la Capital Federal, en sus caracteres de socios gerentes y únicos integrantes de la misma, la cual fue otorgada en forma privada con fecha 24 de marzo de 1972, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 10 de mayo de 1972, bajo el número 797, al folio 187, del Libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al faenamiento, transporte y comercialización de chacinados, con todas las actividades anexas y derivados que puedan corresponder, como asimismo de cualquier otro establecimiento similar. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, mataderos, frigoríficos, terrenos y fincas que se destinen a la actividad agrícola ganadera. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, todo ello relacionado con su actividad principal, es decir, chacinados y sus variedades. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones relacionadas con su actividad agrícola ganadera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. A tal efecto podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina u otros Bancos oficiales o particulares, establecidos o que se establecieren y de empresas y sociedades financieras, en cuentas corrientes o a plazo fijo o en descubierto, endosando o descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, otorgar garantías reales o personales, fianzas y cauciones, suscribir avales, firmar y endosar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales con los expresados Bancos y además el Banco Central de la República Argentina. — Plazo o duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y dos, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de socios, por otro período igual o menor a su vencimiento. — Capital social: El capital social será de cincuenta y un millones de pesos, y estará subdividido en cincuenta y un mil cuotas de mil pesos cada una, adjudicándose cada socio diecisiete mil cuotas por un valor total de diecisiete millones de pesos. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, según balance e inventario de bienes que se adjunta a la presente. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, con el cargo de Gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de todos ellos, siendo necesario para obligar a comprometer a la sociedad, la firma de cualquiera de ellos para tener validez. — Fecha de cierre del ejercicio. El treinta y uno de marzo de cada año se considerará como fecha de cierre del ejercicio. — S|r.: sociedades; ganadera. Valen.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.600 — Nº 66.929

## Senermang

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada: 6 agosto de 1979. Socios: Italo Argentino Alberto Senerchia, argentino, casado, nacido el 27|7|1912, comerciante, C.I. 1.058.507 Morelos 593, Capital. — Roberto Arturo Senerchia, argentino, casado, nacido el 30|10|1942, comerciante, C.I. 4.778.681, Morelos 593, Capital. — Osvaldo Fermín Azcarate, argentino, casado, nacido el 31|7|1920, comerciante, L.E. 446.904. Morelos 444, Capital y Osvaldo Hugo Azcarate, argentino, soltero, nacido el 8 de mayo de 1954, C.I. 11.231.281, Morelos 444, Capital. — SENERMANG S.R.L. con domicilio en Canalejas 1869|1871 Capital Federal; objeto: confección, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de mangueras contra incendios y artículos de goma en todas sus gamas; plazo es de 25 años, a contar del 1º de julio de 1979; capital $ 6.500.000. Administración a cargo de todos los socios; el uso de la firma social y representación de la sociedad a cargo de Italo Argentino Alberto Senerchia y Osvaldo Fermín Azcarate, en forma indistinta a quienes se les designan gerentes; ejercicio el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 66.858

## Pomigliano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR instrumento privado el 29 de agosto de 1979, Catalina María De Lazzer y Elsa Beatriz Bertone de Aparo ceden las 5.000 cuotas que tienen en POMIGLIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en favor de Augusto César Iasevoli, soltero, argentino, nacido el 1º.1|54, industrial, D.N.I. 11.012.991, Paso 1204, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, quien es nombrado gerente. La cedente Catalina María De Lazzer renuncia al cargo de gerente. Por el mismo instrumento se resuelve que el uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes Augusto César Iasevoli y Marcos Iasevoli en forma indistinta; y se amplía el objeto social agregándole el rubro; c) confección de ropa en general.

Buenos Aires setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 25.200 — Nº 66.877

## Héctor Bellotti, Horacio Antonio Portero, Osvaldo Pablo Rodríguez Prado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha: 5|5|78. — Socios: Héctor Bellotti, argentino, de profesión contratista de obra, Libreta de Enrolamiento número 4.442.000. — Horacio Antonio Portero, argentino, de profesión contratista de obra, Libreta de Enrolamiento número 4.004.537 y Osvaldo Pablo Rodríguez Prado, argentino, de profesión maestro mayor de obra, Libreta de Enrolamiento número 4.255.532. — Denominación de la sociedad: HECTOR BELLOTTI, HORACIO ANTONIO PORTERO, OSVALDO PABLO RODRIGUEZ PRADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en la calle Lezica 4355, 2º piso, departamento B de Capital Federal. Plazo: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse a construcciones civiles por cuenta propia o de terceros, pudiendo ampliar sus negocios de conformidad con la totalidad de los socios y pudiendo además adquirir inmuebles. Sin perjuicio de ello la sociedad tendrá Capacidad Jurídica para realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto social. Capital: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios. Uso de la firma social: conjunta de dos cualquiera de ellos, quienes firman como lo hacen habitualmente y al pie será insertado el sello del rubro social, siendo ambos requisitos indispensables para obligar a la sociedad. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 66.871

## Petrel Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: José Geberovich, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 518.689, casado, de 68 años de edad, comerciante, domiciliado en Doblas 117, 1º piso, Capital. — Ricardo Miguel Kunis, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.991.435, comerciante, de 31 años de edad, casado, domiciliado en Parral 131, piso sexto, Capital — Dora Korsunsky de Geberovich, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 0.045.172, de 59 años de edad, empresaria, domiciliada en la calle Doblas 117, primer piso, Capital. — Raquel Geberovich de Kunis, argentina, viuda, con Libreta Cívica Nº 4.325.925 maestra, de 64 años de edad, domiciliada en Parral 131, sexto piso, Capital y Eduardo Raúl Geberovich, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.316.928 de 25 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Soldado de la Independencia 1328, piso tercero, Capital. 2º) Fecha de constitución: 19 de junio de 1979. 3º) Denominación: PETREL DISTRIBUIDORA S.R.L. — 4º) Domicilio social: Junín 636, Capital. — 5º) Objeto social: Importación y exportación, distribución y venta de libros y otras publicaciones en general, para su distribución mediante la venta en el Interior o Exterior del país, a cuyo fin podrá importar y|o exportar los mismos. — 6º) Plazo de duración: 50 años. 7º) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º) Socios gerentes: José Geberovich, Ricardo M. Kunis, Dora Korsunsky de Geberovich, Raquel Geberovich de Kunis y Eduardo Raúl Geberovich. — 9º) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 66.878

## Giaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del instrumento: 21 de setiembre de 1979. — Denominación social "Giaco S. R. L.". — Aumento del capital social de $ 4.000 a $ 2.100.000; traslado del domicilio social de José Martí 1627, Capital, a Albariño 2800, Capital; ingreso del Sr. José Domingo Giamborino, argentino, casado, industrial, nacido el 4|6|53, con C. I. Nº 6.830.421, domiciliado en Zuviría 4943, Capital, como nuevo socio; adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550. — Denominación: "GIACO S. R. L.". — Domicilio social: Albariño 2800, Capital. — Plazo de duración: 40 años, contados a partir del 1º|7|62. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración, industrialización, transformación, ensamblamiento, procesamiento y estampado de todo tipo de chapas. — b) Comerciales: La compra, venta, comercialización, consignación, comisión y distribución de los bienes mencionados en el rubro anterior. — c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 2.100.000, dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.400 — Nº 66.884

## Placencia & Morán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Nora Graciela Placencia de Redondo, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad C. I. Nº 6.405.794 P. F., domiciliada en Andrés Ferreyra 3518, Capital, y Eduardo Ramón Morán, argentino, divorciado, comerciante de 34 años de edad, C. I. Nº 5.601.479 P. F., domiciliado en Av. Rivadavia 4296, 1er. piso, depto "D", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1979. — Denominación social: PLACENCIA & MORAN S. R. L. — Domicilio social: Av. Boedo 677, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos, materias primas, sanitarios, mercaderías, materiales, productos del país o del extranjero destinados a la actividad constructora. — b) Financieras y de inversión: Mediante aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones y cualesquiera otro documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. — c) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de mercaderías, productos del país o del extranjero relativos a su actividad comercial. — d) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, subdivisión, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con su actividad comercial e industrial. — Plazo de duración: Quince años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos, que los socios suscriben por partes iguales. — Organización de la representación legal y social: La administración social, la representación legal y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios, que revestirán el carácter de gerentes, debiendo desempeñarse en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. — L|t.: Razón. No vale. — E|l.: Denominación. Vale. — Enm.: Dos. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 66.891

## Gaspar J. Derderián y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS. Simón Dakessian, casado, argentino, comerciante, nacido 9|2|37, L. E. Nº 4.203.687, Díaz Vélez 3982, Cap.; Gaspar José Derderian, casado, argentino, comerciante, nacido 15|3|36, L. E. número 4.851.313, Brasil 2682, Cap.; Alfredo Gualterio Ortiz, casado, argentino, industrial, nacido 28|11|42, L. E. número 4.418.670 Humbolt 11, 4º "C". Cap.; y Amado Julio Nader, soltero, argentino, industrial, nacido 4|5|48, L. E. número 4.703.634. Humbolt 55, 2º "B" Cap. — Fecha constitución: 5|9|79. Escr. Alfredo L. Giugale. — Denominación: "GASPAR J. DERDERIAN Y CIA. S. R. L.". — Domicilio: Cangallo 1515, piso 8º, Of. "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización al por mayor y menor de prendas de vestir, su importación y exportación, así como a negocios de representaciones y consignaciones de las mismas. — Plazo: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que los 4 socios suscriben por partes iguales, o sea 25.000 cuotas cada uno, integrando en dinero efectivo en este acto el 50 %. — Dirección y Administración: Por los 4 socios como gerentes, la representación legal y uso de la firma en forma conjunta 2 cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 66.909

## Confiterías York

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenios privados de fecha 30 de junio de 1976, don Humberto Sforza, argentino, casado, comerciante, 64 años, L. E. Nº 0.137.324, domiciliado en Vidt 1754, P. B., Depto. 2, Capital Federal; don Luis Alberto Medrano argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. Nº 0.445.789, domiciliado en Estero Bellasco 260, Ciudadela, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; don Carlos Juan Crangetto, argentino, casado, pastelero, 52 años L. E. Nro. 4.002.332, domiciliado en Lavalle 925, Villa Maipú, Ptdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; doña Rosa Palmira Correa de Sforza, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Luis Domingo Sforza, ama de casa, 63 años, L. C. Nº 2.592.393, domiciliada en Avda. Santander 3246, 3º p., Depto. 23, Capital Federal; don Mario Luis Sforza, argentino, soltero, empleado, 23 años, D. N. I. Nº 10.202.772, domiciliado en Avda. Santander 3246, 3º P., Depto. 23, Capital Federal; doña Viviana Beatriz Sforza, argentina, soltera, empleada, 22 años, D. N. I. Nº 10.966.645, domiciliada en Avda. Santander 3246 3º P., Depto. 23, Capital Federal, y doña Rosa Alcira Pintos de Di Muni, argentina, viuda de sus priemras nupcias con don Alfredo Di Muni, ama de casa, 59 años, L. C. Nº 0.221.814, domiciliada en Junta 3021, P. B., Depto. 1, Capital Federal, por sí y en nombre y representación de su hijo menor Daniel Alfredo Di Muni, argentino, soltero, nacido el día 25-3-1959, D. N. I. Nº 12.975.531, venden, ceden y transfieren a don Francisco Roberto Politi, argentino, casado comerciante, 33 años, L. E. Nº 4.384.639, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2156, 1º piso, Depto. F, Capital Federal; don Carlos Emilio Barreiro, argentino casado, comerciante, 31 años, L. E. número 4.531.555, domiciliado en Santiago del Estero 1369, piso 2º, Depto. A, Capital Federal, y don Oscar Ricardo Rojas, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 4.423.360, domiciliado en Zapiola 491, P. B., Depto. 1, Capital Federal, la totalidad de las cuotas de capital o sean 200 cuotas de m$n. 1.000 cada una o su equivalente de $ 10 Ley Nº 18.188 cada una en la CONFITERIAS YORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en las siguientes proporciones: 28 cuotas cada uno de los socios don Luis Alberto Medrano, don Carlos Juan Grangetto y doña Rosa Alcira Pintos de Di Muni y su hijo en conjunto; 58 cuotas el socio Humberto Sforza, y 58 cuotas doña Rosa Palmira Correa de Sforza y sus hijos hijos Mario Luis Sforza y Viviana Beatriz Sforza en conjunto. Dichas cuotas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: Francisco Roberto Politi y Carlos Emilio Barreiro 67 cuotas cada uno y Oscar Ricardo Rojas 66 cuotas.
S|R.: "octubre", vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 66.931

**Confort 2.000**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

**POR** convenio privado de fecha 6 de **agosto de 1979, los socios de "CONFORT 2.000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: elevar el capital social de $ 21.000 a $ 1.000.000.**

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 66.789

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de los estatutos de IMPORCENTER, S. A., efectuada en el Boletín Oficial con fecha 29|8|1979, donde dice: fecha de escrituración: 10|4|1979 y 22|6|1979, corresponde decir: 19|4|1979 y 22|6|1979.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400.— e. 16|10 Nº 68.366 v. 16|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto: Que en el publicado el día 28|8|79 en el Boletín Oficial, por SMALTO, S.R.L., donde dice por instrumento privado del 29|12|1978, debió decir por instrumento privado del 4 de enero de 1979.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.800.— e. 16|10 Nº 68.135 v. 16|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 28 de mayo de 1979 se ha solicitado la inscripción de una cuota social que poseía el causante Sr. Federico Enrique Frascarelli, a favor de sus herederos Sres. Noemí Alicia Frascarelli, soltera, nacida el 30|4|1955, en Capital Federal, de nacionalidad argentina, domiciliada en Pedro Lozano 3047, piso 5º, dpto. 54, Capital Federal: Patricia Elsa Frascarelli, soltera, nacida el 27 de diciembre de 1957 en Capital Federal, de nacionalidad argentina, domiciliada en Pedro Lozano 3047, piso 5º, dpto. 54, Capital Federal, y su cónyuge doña Alicia Cleo Schiappapietra de Frascarelli, viuda de Federico Enrique Frascarelli, nacida el 17|10|1933, en Capital Federal, de nacionalidad argentina, domiciliada en Pedro Lozano 3047, piso 5º, dpto. 54, Capital Federal, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última en lo que respecta a los bienes gananciales en la sociedad "Frascarelli, Manzanos e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Conforme declaratoria de herederos de fecha 17 de abril de 1978, dictada en los autos "FRASCARELLI, FEDERICO E. s|Sucesión", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800.— e. 16|10 Nº 68.126 v. 16|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas 26|3|76 y 5|7|78, ha quedado disuelta la sociedad MEL-CON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, al 1º de abril de 1976, fecha en que la presente sociedad ha sido absorbida, por fusión, por la sociedad "La Dormida, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000.— e. 16|10 Nº 68.220 v. 16|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1979, se ha desistido de la constitución de la sociedad "BOTTI, CASADO, OBRAS DE INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según documento privado de fecha 4 de abril de 1978.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400.— e. 16|10 Nº 68.285 v. 16|10|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MAZARIEGOS ALAIS y ANA MARIA GRANELLI de MAZARIEGOS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 12.000 e.16|10 Nº 65.483 v.18|10|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|10|79.

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don GUILLERMO FEDERICO LEHMANN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lehmann, Guillermo Federico s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 7.200 e.22|8 Nº 56.908 v.22|8|79
$ 7.200 e.27|9 Nº 64.183 v.27|9|79
$ 7.200 e.16|10 Nº 68.307 v.16|10|79

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN JACOFSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 12.000 e.16|10 Nº 65.731 v.18|10|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|10|79.

### Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a don JULIO ARMANDO NATINSSON a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Natinsson, Julio Armando s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.250 e.27|6 Nº 47.310 v.27|6|79
$ 7.200 e.4|9 Nº 59.200 v.4|9|79
$ 7.200 e.16|10 Nº 68.199 v.16|10|79

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "GRUNBAUM, OSCAR S. c|ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS EL ENTRERRIANO S. C. A. s|escrituración", notifica a Establecimientos Avícolas El Entrerriano S. C. A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 27 de 1979: Y Vistos: Para resolver el problema de aclaratoria, formulado precedentemente: y Considerando: Que como bien lo expresa la actora, en el escrito en despacho, y así se puso de resalto en la sentencia de fs. 108|111 (ver considerando 3) la corrección del saldo de precio adeudado por desvalorización monetaria no se efectuó de acuerdo a los índices oficiales, sino que aquéllos se tuvieron en cuenta como pautas orientadoras, y al fijar la cantidad allí aludida ($ 42.000.000) he tomado en consideración las constancias del proceso, incluso el depósito efectuado por la accionante el 30 de junio de 1977, de que da cuenta la boleta de depósito de fs. 14. En consecuencia, como bien surge de la parte dispositiva de la sentencia, la suma que deberá abonar la compradora en el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio asciende a la suma de $ 42.000.000. César Antonio Pescio. Juez" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Hernán Lorenzo Cooe, secretario.
$ 52.800 e.16|10 Nº 64.765 v.17|10|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 2|10|79.

### Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Guerrero, Diana Grisela s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 7.200 e.16|10 Nº 68.313 v.16|10|79

### Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a COMPAÑIA HILANDERA DE LANA PEINADA LAN PEI S. R. L. para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Barros de Barrionuevo, Juana María Carlota c|Compañía Hilandera de Lana Peinada Lan Pei S. R. L. s|escrituración" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 26.400 e.16|10 Nº 68.372 v.17|10|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CARLOS REISZ Y CIA. S. A s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que la conducta de la fallida y de sus administradores Sres.: Juan Adolfo Reisz, José Ramón Suárez y Ernesto Busso, ha sido calificada como fraudulenta en orden a la causal prevista en el inciso 11 del art. 235 de la Ley Nº 19.551|72 y como culpable en orden a las causales previstas en los incisos 8º y 5º del art. 236, de dicho cuerpo legal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. J. E. Fernández Moores.
e. 16|10 Nº 8.762 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, en los autos: CICLER S.A.C.I.F.I.C.A. s|Quiebra, intima a los componentes del último órgano de administración de la fallida, Sres. Horacio Amadeo Giosa, Ricardo Arriola, Diana Alvarez Giménez y José Antonio Quercia, a que constituyan dentro de 48 horas de la última publicación domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. Javier E. Fernández Moore, Secretario.
e. 16|10 Nº 8.763 v. 22|10|79

### Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MAURO ALEJANDRO. El síndico es el contador Eduardo Daniel Cukierkorn, con domicilio en la calle Viamonte 1455, piso 1º, "6", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de corresponder se celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado: para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas: y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. Rafael Cruz Martín, Secretario.
e. 16|10 Nº 8.764 v. 22|10|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a CZORNY, MARIA, con domicilio en Alfredo R. Bufano 1761, Dpto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.16|10 Nº 8.772 v.16|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a ONNIK KABAKIAN, con domicilio en Libertador 4902, piso 18, Dpto. "A". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 5 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.16|10 Nº 8.773 v.16|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a HASMIK DAMIRJIAN, con domicilio en Libertador 4902, 18, "A" Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 5 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.16 10 Nº 8.774 v.16|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Doctor Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a Di Bella Norma Beatriz, en los autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|DI BELLA NORMA BEATRIZ s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. María Cristina Iribarne, Secretaria.
e. 16|10 Nº 8.765 v. 16|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Doctor Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380|6, piso 9º, Capital; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a Calicuer S. A. en los autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CALICUER S. A. s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. María Cristina Iribarne, Secretaria.
e. 16|10 Nº 8.766 v. 16|10|79

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos caratulados: "MONDSCHEIN, SZASSE s|carta de nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 5|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Szasse Mondschein, C. I. Nº 1.422.671 y domiciliado en Corrientes 2372, piso 9º, "45" de esta Capital. — Publíquese por un día".

Buenos Aires 5 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.16|10 Nº 8.775 v.16|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso quinto de esta Capital, en los autos caratulados: "BOGADO VAZQUEZ, FRANCISCA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia 25|6|79, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Francisca Bogado Vázquez, C. I. número 9.033.966 y domiciliada en Reconquista 890, piso 2º, "B" de Capital. Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 25 de junio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.16|10 Nº 8.776 v.16|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Cabral Deoscar, Elida s| Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1979, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ELIDA CABRAL DEOSCAR, C.I. Nº 10.652.260, y domiciliada en Boulogne Sur Mer 759, piso 3º D, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.16|10 Nº 8.777 v. 16|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8 de la Dra. Malagamba, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados

Francisca s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCA BLAGDAN, C. I. Nº 5.089.272, y domiciliada en Austria 2215, piso 4º, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.777 v. 16|10|79

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, hace saber que en los autos caratulados "Fabbris Rotelli, Sergio s|Carta de Nacionalidad" se ha resuelto por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979, otorgar la Nacionalidad Argentina a SERGIO FABBRIS ROTELLI, C.I. Nº 5.730.139, y domiciliado en Sinclair 3263, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.778 v. 16|10|79

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal en autos caratulados "Selestrín, María Juana s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 5|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA JUANA SELESTRIN, C. I. número 3.050.261, y domiciliada en Austria 2215, piso 4º, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.779 v. 16|10|79

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a FROJAN AURELIO, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 8º, A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.16|10 Nº 8.782 v.16|10|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de setiembre 1979, se concedió la nacionalidad a HEZAR, JULIAN, con domicilio en Cabildo 4172, 1º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|10 Nº 8.781 v. 16|10|79

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, piso 4º, cita y emplaza a GIOVO, MARIA LUISA, a estar a derecho por el término de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Giovo, María Luisa, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|10 Nº 8.769 v. 17|10|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 2\|10\|79 | Rosa Macchiarulo de onso | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.521 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27\|7\|79 | FIDEL SCILLONE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.431 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 2\|10\|79 | BLANCA ESTHER MANZO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.638 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 2\|10\|79 | PETRONA MORALES DE VELILLA | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.713 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 3\|10\|79 | ALFREDO AGUSTIN PELESSON | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.639 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 5\|10\|79 | CARLOS ROBERTO GONZALEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.458 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 28\|9\|79 | Javier Humberto Caldentey | 16\|10 | 18\|10\|79 | 48.186 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 24\|9\|79 | JOSE MOLINO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.424 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 5\|10\|79 | AMBROSIC MARIA CELLANES | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.505 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosic | 24\|9\|79 | MARIA ENCARNACION GARCIA | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.502 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 8\|10\|79 | Constantino CANCIO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.726 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 9\|10\|79 | JAIME MIROCHNIC | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.517 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 5\|9\|79 | ANA MATILDE DENKER | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.557 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 5\|9\|79 | CARLOS SAUL KICILLOF | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.457 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal'Zotto | 4\|7\|79 | Rosa Nieves SANCHEZ de MENVIELLE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.608 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 2\|10\|79 | HORACIO ANDRES HECKER | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.612 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 5\|10\|79 | Hialmar Angel Rufino ALEGRE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.456 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 8\|10\|79 | ROSA ENRIQUETA CERMINARA DE DE STEFANO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.549 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 9\|8\|79 | BENJAMIN FERNANDEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.627 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 3\|10\|79 | AGUSTIN JOSE AQUILES ALEMAN | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.432 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 5\|10\|79 | Guillermo Pereira | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.672 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 25\|9\|79 | Francisco Fernández | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.610 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 4\|10\|79 | ENRIQUE ZINGONI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.444 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 1º\|10\|79 | MARIA ESTHER CANZANI de AGUILAR | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.456 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 27\|9\|79 | ELIAS KILSTEIN | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.461 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 4\|10\|79 | Juan Antonio Gutiérrez | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.563 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 26\|9\|79 | VICENTE GUAGLIONE o VICENTE GUACLIANE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.650 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 5\|10\|79 | FRANCISCO MAGNONE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.510 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 3\|10\|79 | Justa CAÑIBANO de TRIPODI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.551 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 19\|9\|79 | GUMERSINDO FERNANDEZ ALVAREZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.425 | 12.000 |
| 12 | 23 | M. C. Bourges Capurro de Rufolo | 5\|10\|79 | HORACIO RAUL WITRY | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.605 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 4\|10\|79 | Ercilia Blanca de Pérez | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.528 | 12.000 |
| 13 | 25 | Luis F. P. Leiva Fernández | 3\|10\|79 | MARIA LUISA PALMIRA VALENTINA FERRARI de COSMELLI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.408 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|10\|79 | PAULA LOPEZ de de la TORRE | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.407 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 8\|10\|79 | GUILLERMO ARWIN HERIBERTO POPP | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.462 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 17\|9\|79 | LIDIA SARA PALET | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.550 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 4\|10\|79 | ORLANDO MAZZOLI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.446 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 12\|9\|79 | HECTOR DANIEL PEREDO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.459 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 28\|9\|79 | Manuel López Domínguez | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.720 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 2\|10\|79 | VITO PERNICONI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.715 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 28\|9\|79 | FRANCISCO HILARIO GIOIA | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.428 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 2\|10\|79 | CUOMO LUIS | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.429 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 31\|8\|79 | BRUNO, Vicente Javier | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.674 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 12\|9\|79 | GAUDENCIO LUIS GESSAGHI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.559 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marroquín Muñoz | 1º\|10\|79 | JULIA ANGELICA LAZZATTI de BUSTILLO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.689 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 20\|9\|79 | Beltrán AHADO y María GARMENDIA de AHADO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.494 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 3\|10\|79 | BETTY CELIA ABRAZON de COHEN | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.561 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 2\|10\|79 | MAGDALENA JUANA ZERBINO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.670 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nunziante | 5\|10\|79 | EDUARDO GERVASIO COUGET | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.589 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4\|10\|79 | Clorinda Carolina Tarasco de Cozzi | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.512 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nunziante | 8\|10\|79 | IRENE PAVERI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.671 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 19\|9\|79 | Gregoria Flor OJEDA de RODRIGUEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.415 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Aramoarri | 21\|9\|79 | MARIA ESTHER ROJAS de ROLDAN | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.553 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 28\|9\|79 | Dominga Brandina BENE de DRAGANI | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.72[illegible] | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 3\|10\|79 | MIGUEL GIASE y RAQUEL RUBINO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.508 | 12.000 |
| 21 | 42 | Luis Guillermo Kohler | 28\|9\|79 | JUAN BAUTISTA FERNANDEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.61[illegible] | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 5\|10\|79 | ARTURO YARNOZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.446 | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 5\|10\|79 | Emilio MICO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.495 | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 4\|10\|79 | JOCHA KAPLAN | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.64[illegible] | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26\|9\|79 | Julio Argentino Soria | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.49[illegible] | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 4\|10\|79 | MARIA ROSA QUINN de FALLON | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.46[illegible] | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 8\|10\|79 | JOSE FRANCISCO MARIO VICENTE ZURLO o JOSE ZURLO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.41[illegible] | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 1º\|10\|79 | SANABRIA PEDRO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.562 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 5\|9\|79 | Juana Rita Manfrini de Vilariño o Manfrini de Vilariño | 16\|10 | 18\|10\|79 | 61.647 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 9\|10\|79 | BRAULIO FERNANDEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.590 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 28\|8\|79 | FRANCISCO GONZALEZ y NICANORA ELISA RODRIGUEZ | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.492 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 1º\|10\|79 | Roberto Eleuterio Outon | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.49[illegible] | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 9\|10\|79 | MARIA ESTELA TORCHIA de FALVO y FRANCISCO ANTONIO FALVO | 16\|10 | 18\|10\|79 | 67.5[illegible] | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 8/10/79 | JENO o YENO HIRSC[illegible]ISER | 16/10 | 18/10/79 | 67.66[illegible] | 12.000 |
| 25 | [illegible] | Luis Alfredo A..aya | 5/10/79 | Pedro BARRA | 16/10 | 18/10/79 | 67.7[illegible] | 12.000 |
| 2[illegible] | 52 | Jorge A. Quagliardi | 24/8/79 | JESÚS MARÍA LUNA [redacted] | 16/10 | 18/10/79 | 67.42[illegible] | 12.000 |
| 2[illegible] | 52 | Jorge A. Quagliardi | 29/9/79 | Walter Alfredo Palacios | 16/10 | 18/10/79 | 67.511 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César D[illegible] | 27/12/78 | Enrique Zapatero Foncueva | 16/10 | 18/10/79 | 67.67[illegible] | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dav..ics | 11/9/79 | SINDEL FRISER o ZINDEL FRYZER | 16/10 | 18/10/79 | 67.445 | 12.000 |
| 2[illegible] | 52 | Jorge A. Quagliardi | 28/9/79 | ABRAHAM ISAAC STOK | 16/10 | 18/10/79 | 67.677 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 13/9/79 | COSME BRUZZESE | 16/10 | 18/10/79 | 67.430 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 7/9/79 | CASERTA de URRUCHUA, PASCUALINA | 16/10 | 18/10/79 | 67.486 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 27/8/79 | Balbina Greco de Damiani | 16/10 | 18/10/79 | 67.448 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 8/10/79 | REBECA RAQUEL CRAVITZ de VASERMAN | 16/10 | 18/10/79 | 67.45[illegible] | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 8/10/79 | ERNESTO KAUFMANN | 16/10 | 18/10/79 | 67.463 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 28/8/79 | Juan Bernardo TIGGI | 16/10 | 18/10/79 | 67.646 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5/10/79 | EMILIO KOHLMANN y MARGARITA LAHNSTEIN DE KOHLMANN | 16/10 | 18/10/79 | 67.748 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 9/10/79 | Kenneth Charles Crosby | 16/10 | 18/10/79 | 67.729 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 8/10/79 | MARIO ALBERTO USANDIZAGA | 16/10 | 18/10/79 | 67.485 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 9/10/79 | Gerardo José MACEDO | 16/10 | 18/10/79 | 67.72[illegible] | 12.000 |

e. 16/10 Nº 1.450 v. 18/10/79

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 103 | Néstor O. A. Morillo Capurro | 21/9/79 | CARLOS RODRIGUEZ apodado "TITO" | 5 | Robo de automotor |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 24/9/79 | Ferrari Julio César | 30 | Defraudación |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 18/9/79 | ROCINO RODOLFO ANGEL | 30 | Estafas reiteradas |
| 4 | 111 | Juan Alberto Facciuto | 24/9/79 | Osvaldo César Pereyra | 5 | Hurto |
| 8 | 125 | Raúl Fermín Yñarra | 18/9/79 | VICTOR MELITON TORRALES | 5 | Estafa |
| 8 | 125 | Raúl Fermín Yñarra | 18/9/79 | CARLOS ALBERTO RIGIARDI | 5 | Estafa |
| 9 | 128 | Ricardo Gustavo Wechsler | 17/9/79 | HECTOR HERMINIO GRANDE | 30 | Delito de facilitar prostitución |
| 9 | 128 | Ricardo Gustavo Wechsler | 20/9/79 | RAUL LARREA | 30 | Abuso deshonesto |
| 11 | 132 | Jorge Sacco | 24/9/79 | ALEJANDRO EWIHMULLER | 30 | Defraudación |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 18/9/79 | PABLO JACINTO GOMEZ | 30 | Hurto |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 10/9/79 | DAVID SALMON CADENAU | 30 | Cchecho |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 10/9/79 | JUAN FRANCISCO MAUTONE | 30 | Cohecho |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 10/9/79 | MAFALDA GLADYS MESIAS de GONZALEZ | 30 | Cohecho |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 19/9/79 | ADRIAN ALDO ANDREOLI y NAPAL | 30 | Hurto en grado de participación y estafa reiterada |
| 12 | 137 | Benjamín José Zóttele | 17/9/79 | ALBERTO ANTULIO DI CESARI[illegible] | 30 | Asalto a mano armada |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 27/9/79 | GUILLERMO JORGE LAUREANO CAPURRO | 5 | Hurto y estafa |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 27/9/79 | PEDRO CLARD FERNANDEZ | 5 | Lesiones graves |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 14/9/79 | AURORA MERCEDES SAVAN DE BARRERA | 5 | Hurto |
| 14 | 141 | Rolando Fortich Baca | 17/9/79 | ANGEL HORACIO GUIDO | 5 | Violación de domicilio |
| 17 | 153 | Roque Adalberto Galeano | 14/9/79 | ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO | 30 | Robo |
| 17 | 151 | Floreal R. D. de Laurentiis | 5/9/79 | NORBERTO PALACIOS | 30 | Defraudación |
| 21 | 165 | Elena do Pico Farrell | 20/9/79 | CLARA SUSANA DIZ | 5 | Defraudación |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renzi | 18/9/79 | EMILIO LIFSCHITZ | 5 | Estafa |
| 24 | 112 | Néstor Luis Blondi | 28/9/79 | IGNACIO FAIERAIZEN | 5 | Falsificación y estafa |
| 24 | 112 | Néstor Luis Blondi | 28/9/79 | ANTONIO LUIS MANDUCA | 5 | Falsificación y estafa |
| 24 | 112 | Néstor Luis Blondi | 28/9/79 | CARLOS BARRIONUEVO | 5 | Falsificación y estafa |
| 24 | 112 | Néstor Luis Blondi | 28/9/79 | NORBERTO F. GARCIA | 5 | Falsificación y estafa |
| 25 | 145 | Vicente A. Cisneros | 20/9/79 | NESTOR ROBERTO ESPIÑO | 30 | Bigamia |
| 26 | 134 | José Luis Mandalunis | 17/9/79 | Claudio Alberto CUSCHETA | 30 | Hurto automotor |
| 27 | 106 | Juan M. Romero Victórica | 13/9/79 | JUAN MANUEL DARROUX | 5 | Hurto de automotor |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 17/9/79 | OMAR BREGLIA ARIAS | 30 | Infracc. Art. 271. Cód. Penal |
| 29 | 136 | Raúl Omar Pleé | 17/9/79 | JAVIER GONZALO PACHECO | 5 | Estafa reiterada |
| 29 | 136 | Raúl Omar Pleé | 16/8/79 | Rubén César ROMERO | 5 | Robo reiterado |
| 29 | 136 | Raúl Omar Pleé | 16/8/79 | Juan BENITEZ (a) "El Chino" | 5 | Robo reiterado |
| 29 | 136 | Raúl Omar Pleé | 16/8/79 | MANUEL REYES (A) "El Tuerto Manuel" | 5 | Robo reiterado |
| 29 | 136 | Raúl Omar Pleé | 16/8/79 | MIGUEL ANGEL ACUÑA (a) "Juanchi" | 5 | Robo reiterado |
| 30 | 164 | Jorge Horacio Petruch | 20/9/79 | EDUARDO ENRIQUE REINA | 5 | Defraudación |
| 30 | 164 | Jorge Horacio Petruch | 5/9/79 | ALBERTO FIORENTINO REGA | 5 | Hurto |
| 30 | 164 | Jorge Horacio Petruch | 10/9/79 | JULIO SALVADOR BRUNETTI | 5 | Estafa |
| 33 | 169 | Luis Alberto Macchi | 21/9/79 | ELDA MARGARITA SUAREZ | 30 | El delito de hurto |

e. 16/10 Nº 1.036 v. 22/10/79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto Angel Giletta, secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO ROBLEDO para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 2.681, caratulada: "Robledo, Martín, y otros, s/muerte y lesiones en accidente ferroviario". — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16/10 Nº 8.771 v. 22/10/79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Civil, sito en la calle Yapeyú 25, de la ciudad de San Martín, emplaza al demandado don ALBERTO MARIO REDRUELLO, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Redruello, Alberto Mario, s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531. inc. 2º), del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.

San Martín, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 16/10 Nº 8.767 v. 16/10/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Civil, sito en la calle Yapeyú 25, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c/Establecimiento Galvanotécnico Cromos S. A., s/ejecución fiscal", a los señores ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO CROMOS S.A., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 531, inc. 2º). del C.P.C.C.) — Publíquese por un día.

San Martín, 28 de noviembre de 1978. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 16/10 Nº 8.768 v. 16/10/79

### LA PLATA

### Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979 — María E. F. de [illegible], secretaria

e. 16/10 Nº 8.770 v. 22/10/79

### FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia del 16 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a doña ANTOLINA TALAVERA LOPEZ, con Cédula de Identidad Nº 115.405, Policía de Formosa y domiciliada en la localidad de Laguna Naick Neck, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16/10 Nº 8.763 v. 16/10/79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña NARCISA OJEDA TORRES, con Cédula de Identidad numero 201.870, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Brandsen 3346 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. — Mario Juan Chiani secretario.

e. 16/10 Nº 8.784 v. 16/10 79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña URSULA [illegible] BARRETO, con Cédula de Identidad numero 275.049 Policía de Formosa y domiciliada en Puerto San [illegible] jurisdicción de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa 4 de octubre de 1979 — Mario Juan Chiani secretario

e. 16/10 Nº 8.78[illegible] v. 16/10/79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don JUAN RAMON FIGUEREDO, con Cédula de Identidad número 102.657 Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Colonia Campo Villafañe, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.786 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 6|8|1979, se concedió la nacionalidad a doña: ROSA HERMINDA DENJEAN ARANDA, con Cédula de Identidad Nº 20.653., Policía de Formosa y domiciliada en la calle Carlos Castañeda Nº 345 de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.812 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 23 de agosto de 1979. se concedió la nacionalidad a doña. VISITACION LILA RIOS BENITEZ, con Cédula de Identidad número 39.995, Policía de Formosa y con domicilio en calle Ayacucho y Salta número 1364, Barrio Mariano Moreno, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Maric Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.813 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a don. ANIBAL ROMERO FLOR, con Cédula de Identidad Nº 270.268. Policía de Formosa y domiciliado en la calle Córdoba Nº 1259, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.814 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha: 9 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña FRANCISCA ALMIRON, con Cédula de Identidad número 139.392, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Brandsen Nº 1156, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani secretario.

e.16|10 Nº 8.815 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha 9 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a don TOMAS ENCISO, con Cédula de Identidad Nº 54.600, Policía de Formosa, y domiciliado en la localidad de Riacho Hé Hé, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 3.802 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha 9 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña RAFAELA CORONEL, con Cédula de Identidad Nº 212.162, Policía de Formosa, y domiciliada en la calle Ejército Argentino y Quinta Proyectada, Norte, Barrio San Pedro, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.803 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don JUAN MAXIMO RIVEROS, con Cédula de Identidad número 14.265, Policía de Formosa, y domiciliado en la localidad de Palo Santo, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979 — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 3.804 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don ALEJANDRO COBIS SALINAS, con Cédula de Identidad número 277.538, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Libertad y 18 Proyectada, Villa Lourdes, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 3.805 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña EMILIA LOPEZ, con Cédula de Identidad Nº 44.919, Policía de Formosa, y domiciliada en el Barrio San José Obrero, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.806 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa 27 de setiembre de 1979. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a don: ALFREDO PATRICIO ALVAREZ LAORES, con Cédula de Identidad Nº 40.767, Policía de Formosa y domiciliado en calle Paraguay 1566, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. —

Firmado: Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.797 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa, 27 de setiembre de 1979. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña: OLGA STELLA, BENITEZ VIERA, con Cédula de Identidad Nº 266.071, Policía de Formosa y domiciliada en calle José María Uriburu 650, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979.

Firmado: Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.7.. v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa, 27 de setiembre de 1979. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha. 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña: MARIA ISABEL RIVERO OCAMPO, con Cédula de Identidad número 40.512, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Juan José Silva 1356, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979.

Firmado: Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.799 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa, 27 de setiembre de 1979. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha: 9 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a don: CANDIDO ALEGRE BOBADILLA, con Cédula de Identidad Nº 284.609, Policía de Formosa y domiciliado en calle Salta y Séptima Proyectada, Villa del Rosario, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa. 27 de setiembre de 1979.

Firmado: Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.800 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Formosa, 27 de setiembre de 1979. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada de fecha: 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a don: EZEQUIEL ARANDA, con Cédula de Identidad Nº 21.578, Policía de Formosa y domiciliado en calle Coronel Bogado 735, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979.

Firmado: Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.801 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a don: FELIX PEREIRA CUEVAS con Cedula de Identidad Nº 188.905, Policía de Formosa y domiciliado en la calle República Oriental del Uruguay 588, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. —

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.787 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1973, se concedió la nacionalidad a don BONIFACIO LUGO, con Cédula de Identidad Nº 23.445, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Laguna Naick Neck, Pcia. de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. —

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.788 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha. 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña ADELINA JACQUET, con Cédula de Identidad número 283.517, Policía de Formosa y domiciliada en el Barrio Fleming, manzana Nº 6, Casa Nº 14, de esta ciudad, Capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. —

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.789 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 24 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña GREGORIA GUARIE ORUE, domiciliada en calle Junín y Padre Grotti de esta ciudad capital, con C.I. Nº 212.152, Policía de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 4 de octubre de 1979. —

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.790 v. 16|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de feca: 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña MARIA IRENE RODAS, con Cédula de Identidad Nº 52.177, Policía de Formosa y domiciliada en Colonia Campo Hardy, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. —

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 16|10 Nº 8.791 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don PABLO SALINAS, con Cédula de Identidad Nº 15.262 Policía de Formosa y domiciliado en el Barrio San Agustín de esta ciudad capital.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.807 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a don GUSTAVO RAMON RAMIREZ SANCHEZ, con Cédula de Identidad Nº 275.575 Policía de Formosa y domiciliado en la calle Santa Fe y Segunda Proyectada de esta ciudad capital. —

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.808 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada en fecha 25|6|1979, se concedió la nacionalidad a don VICTOR GOMEZ MEDINA con C. I. Nº 279.821 Policía de Formosa y con domicilio en la calle Las Heras 1035 de esta ciudad.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.809 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 25|6|79, se concedió la nacionalidad a don ANTONIO GONZALEZ, con Cédula de Identidad Nº 196.219 Policía de Formosa y con domicilio en la calle Leandro N. Alem s|n. de la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

Formosa, 27 de setiembre de 1979. — Mario J. Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.810 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada con fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a don VALENTIN VELAZCO VELOSO, con Cédula de Identidad Nº 62.729 Policía de Formosa y domiciliado en El Mbiguá jurisdicción de Misión Laishi, provincia de Formosa.

Formosa, 27 de setembre de 1979. — Mario Juan Chiana, secretario.

e. 16|10 Nº 8.811 v. 16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a doña: MARIA FRANCISCA MELGAREJO DUARTE, con Cédula de Identidad Nº 61.700 Policía de Formosa y domiciliada en la calle San Martín y R. Pilcomayo de la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.792 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña. ANTONIA OCAMPO, con Cédula de Identidad Nº 173.840, Policía de Formosa y domiciliada en calle Libertad y Tercera Proyectada de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.793 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 3 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don: SOTERO, ZELAYA, con Cédula de Identidad Nº 69.477 Policía de Formosa y domiciliado en la calle Quinta Proyectada Nº 46 de la localidad de Piranè, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.16|10 Nº 8.794 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979. se concedió la nacionalidad a doña. ISABEL ROJAS con Céd. de Identidad Nº 177.874, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Jujuy número 209, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Maric Juan Chiani. secretario.

e.16|10 Nº 8.795 v.16|10|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 30 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a doña: BENITA MARTINEZ MORINIGO, con Céd. de Ident. Nº 280.742, Policía de Formosa y domiciliada en calle Pringles y Cuarta Proyectada Nº 445, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, setiembre 27 de 1979. — Mario Juan Chiani secretario.

e.16|10 Nº 8.796 v.16|10|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "SETTON, JOSE, c|POGGIO DE VIVO, EDDA SUZEN, s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 2.404|78", que el martillero Herman Blitz Katz rematará, el día 24 de octubre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, La unidad funcional Nº 3, del piso 1º de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Grecia Hoy Nº 3475 entre las de Núñez y Juana Azurduy, con una superficie total de 50 m 02 dm2. Porcentual 3,48 %. Según informes obrante en autos, no se adeudan expensas y la unidad se encuentra ocupada por Osvaldo Ercoles Piaggio y sus padres Eufemia Rosalinda Ratti y Osvaldo Octavio Piaggio. Base al contado y mejor postor pesos 61.608.563. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo El inmueble podrá ser visitado en días hábiles de 9 a 12 horas y el comprador deberá fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Martín J. Duránd, secretario.

$ 61.200.— e. 16|10 Nº 68.19? v. 18|10|79

### Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos: "BRIK DE KESSEL JUANA CATALINA c|KESSEL MIGUEL s|ALIMENTOS s|INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA". Expte.: Nº 26628, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 18 de octubre de 1979 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479. Capital, el 50% (mitad indivisa) del departamento Unidad 8 del Piso 1º de la Avenida Las Heras número 2126, en el estado en que se encuentra, adaptado para gimnasio y baño sauna. Consta de hall, kitchenette, un ambiente. 3 baños, dos vestuarios con duchas, sauna y gimnasio. Faltan algunos artefactos sanitarios y revestimientos. Porcentual 1,782%o, superficie propia 121,94 m2. La venta es efectúa "ad corpus". Se adeudan a julio de 1979 $ 3.800.407 por expensas comunes. Deuda Municipal $ 1.110.934. Desocupado. Puede visitarse el 15, 16 y 17 de octubre de 1979 de 14 a 17 horas. Base $ 12.228.882. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5%o. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 57.600 e. 16|10 Nº 68.386 v. 18|10|79

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "MAINARDI S.A.C.I.F. e I., c|AMAYA, ENRIQUE LUIS, y s|ordinario", Expediente Nº 29.861, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645 piso 2º, depto. 6, T.E. 392-1660, rematará, en día viernes 19 de octubre de 1979, a las

15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una casa ubicada en la calle Francisco Fernández de la Cruz 856, entre las de Camacuá y Avda. José María Paz, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de living-comedor, cuatro dormitorios, baño completo, toilette, cocina, patio al fondo y pequeño jardín. Medidas del terreno: 10 metros de frente al N.O., igual medida en su contrafrente, por 24,25 metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de 242 m2 con 50 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V, Sección D, Manzana 421, Parcela 25 Partida 182.068. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número de matrícula 5.247. Se deben impuestos inmobiliarios. Ocupada por el demandado y su familia, según surge de la verificación obrante en autos, efectuada por el martillero actuante. Se vende en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.704.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil, todo en efectivo, en el acto del remate. El bien se visita los domingos de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 octubre de 1979. — Iris ? Pini de Fus..., secretaria.

$ 93.600.— e. 16|10 Nº 65.192 v. 18|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|sucesión "ad-intestato", expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional Nº 62 del piso 8 "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre 4065, Capital Federal, con una superficie propia según título de 65,96 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo de 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72 por ciento según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87 por ciento en la participación de gastos y cargas comunes. Consta de hall, living-comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la heredera doña Sara Schraiber de Foguelman. La línea telefónica 812-7413 pertenece al señor Julio Foguelman y la venta se efectuará sin la transferencia de la línea telefónica. Visitar los días 16, 17 y 18 de octubre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000.- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No existen deudas por expensas comunes. Obras Sanitarias ni Municipales.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Félix G. de Igarzabal secretario.

$ 72.000.— e. 16|10 Nº 68.194 v. 18|10|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por dos días en los autos: "MORENO VIVOT ALEJANDRO c|ARQUIMEDES MAZZOLLA s|disolución de sociedad" Expte. Nº 46.803, que el martillero José Manuel Pizarro. (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 31 de octubre de 1979 a las 15.30 horas en el Salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una cepilladora eléctrica, c| motor de 5 HP; 1 torno paralelo de 0,80 ... entrepunto; 1 torno paralelo concepolea OGU de 2 mts. entrepunta; 1 torno Wecheco 52 de 1,50 mts. entrepunta: 1 alesadora Cindelmec; 1 agujereadora de columna; un puente grúa de 1.000 kgs: una limadora eléctrica, un serrucho hidráulico; tableros de dibujo; escritorios; herramientas: repuestos: calibres; etc.; y demás bienes inventariados a fs. 69-70 y 71 que se encuentran en el local de la avenida Gral. Paz 1035, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires y que se exhibirán los días 20, 21, 26, 27 y 28 de octubre próximos de 9 a 12 horas y de 15 a 18. Los bienes se entregarán previo pago total del precio los días 2 de noviembre de 15 a 19 horas y 3 de noviembre todo el día, pudiendo en casos especiales convenir otro horario debiendo retirarse todos los bienes antes del 15 de noviembre. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 57.600.— e. 16|10 Nº 68.293 v. 17|10|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en juicio: "ERVEN LUCAS BOLS S.A. contra PACHECO VICTOR H. sobre ejecutivo", expediente Nº 43.513, que el martillero señor Omar Gandini rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina 1724 de esta ciudad, los bienes que allí se exhiben diariamente y en la calle Cortina 1729, Capital Federal; Un piano vertical Kottler y Campbell, Nueva York, Nº 150.309; 4 tomos diccionario R. Sopena; 16 tomos enciclopedia Barsa; un juego comedor compuesto de modular, mesa y 8 sillas; un televisor Hitachi, con mesa rodante; una heladera Siam, cuatro puertas; una mesa ratona tapa cerámica; un escritorio en fórmica; una mesa máquina escribir; un armario dos puertas corredizas; un juego de sillones, uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo, con almohadones; una máquina sumar eléctrica Olivetti, Nº 6.210.688; un sillón cuerina marrón; una máquina escribir portátil Erika; un reloj Kenia; una mesa ratona base mármol; una máquina tejer Knitax, Nº 2.807.304; una guitarra número 51.027; un sofá tapizado color guinda; un juego de café, 11 piezas completas; un juego cerámica 5 tazas, azucarera y jarra; un balde para hielo y bandeja acero inoxidable; cinco copas de champagne y; una moto N.S.U., color celeste, sin patente y sin funcionar, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago del total en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 52.800.— e. 16|10 Nº 68.234 v. 17|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos: "KETLUN EDMUNDO M. c| PRIETO CARLOS s|ejecutivo" que el martillero José Manuel Pizarro rematará el próximo 18 de octubre de 1979 a las 16 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: Un aparador de tres puertas y un cajón en la parte superior; una máquina de escribir Underwood; una colección de 12 tomos de Enciclopedia Gran Omeba, todo usado en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 14.400.— e. 16|10 Nº 68.290 v. 16|10|79

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Comercial Nº 14, Sec. 28 a mi cargo, comunica un día en autos SCOPELLITI GUILLERMO E. c/ORTEGA JUAN s/Ejecutivo, Expte. Nº 40.603|79; que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en San Martín 617, p. 3º A, Tel. ...-5903, Capital, rematará día 19 de octubre 1979, a 10 hs. en Humberto Primo 2042 donde se exhibe de 9 a 12 y 14 a 16 hs., en el estado que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, entrega en el acto, previo pago total en efectivo: dos sillones de un cuerpo tapizado en plástico color naranja y un modular desarmado de dos cuerpos madera prensada de 2,20 x 1.50 mts. más o menos cuatro puertas, en la parte inferior un combinado marca Winco Integraphone tres velocidades.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 13.200.— e. 16|10 Nº 68.252 v. 16|10|79

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, comunica por un día en los autos "S. M. A. T. A. c/MORETTI, GUIDO y otros", Expte. Nº 5.676, que el martillero Andrés Pinto rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 16.30 horas, en el Pasaje Gallegos Nº 3452 dto. 2, de Capital Federal, lugar donde se exhiben, los bienes los días hábiles de 16 a 20 hs., un televisor marca "Motorola", con siete perillas frontales, gabinete de madera color roble oscuro sin número visible y su correspondiente mesa de madera y un grabador "Ranser", con radio, con seis botoneras, industria argentina, a pilas, sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentran. Comisión. 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Roberto V. Cinetto, secretario.

$ 15.600.— e. 16|10 Nº 68.347 v. 16|10|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín (Pcia. Bs. As.), Secretaría Civil, comunica por 1 día en autos: "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO (I.O.S.E. c/GIMENEZ ENRIQUE ANTONIO s/Ejecución de Sentencia", Expte. 44.277, que el martillero José del Valle Meloni rematará el día 10 de octubre de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042/46, Capital, donde se exhiben, todos los días hábiles de 15 a 18 hs.: una máquina cortadora de fiambre eléctrica marca "San Salvador" Nº 33.669; cuatro parlantes en caja de madera; un Auto-Estereo marca "Kenia" mod. 300 Nº 3300. Un elevador de equipo "Kenia". Una máquina de calcular m/"Burroughs" Nº J. 152.802 B, estilo 5700. Dos sillas giratorias con asiento y tapizados en cuerina negra. Un boticuín de colgar con espejo, con un estante de madera y 3 de vidrio de 0,30 x 0,60 mts. Una cocina de una hornalla "Bibi-Gas", con una garrafa de 10 kgs. Un intercomunicador completo. Seis magazines p|Stero. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C. P.). Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

San Martín 28 de setiembre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

$ 50.400.— e. 16|10 Nº 65.787 v. 16|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|10|79.

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a BRIGIDA ALMENDRA, a estar a derecho dentro del décimo día en los autos: "Almendra, Lida Lelia s Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires octubre 4 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 18.000.— e.15|10 Nº 67.950 v.17|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a STELLA MARIS BERTOLDI o BERTOLDI DE VAZQUEZ para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Vázquez, Eduardo c|Bertoldi, Stella Maris s|divorcio" y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 16.800.— e.15|10 Nº 67.773 v.16|10|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LEVATO y de CLARA BOSCI de LEVATO.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1979. — Hugo Carrino secretario.

$ 12.000.— e.15|10 Nº 62.239 v.17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 25|9|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIQUEL FRANCISCO SEBASTIAN.

Buenos Aires 27 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto. secretario.

$ 12.000.— e.15 10 Nº 62.485 v.17 10 79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|9 al 25|9 1979.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría número 15, cita por diez días a don JULIO BENJAMIN MAIDANA y doña ANA GONZALEZ de MAIDANA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso "Olivera Casares, Eduardo y otros c/Maidana, Julio Benjamín y otra s/rescisión de boleto de compraventa".

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 19.200.— e.15|10 Nº 67.535 v.16|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCILA UZQUIZA DE AREUJO — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Julio Campos, secretario

$ 12.000 e.11|10 Nº 63.014 v.15|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9 al 27|9|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 15 días a don SALVADOR JORGE CHEBEL para que comparezca a derecho en el juicio: "Incarbone de Chebel, Leonor Beatriz, c|Chebel, Salvador Jorge, s|divorcio, disolución de la sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 16.800.— e. 15|10 Nº 68.000 v. 16|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por dos días a HENQUIN, ARNOLDO, a fin de que en el término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S.R.L., c|Henquin, Arnoldo, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 19.200.— e. 15|10 Nº 68.012 v. 16|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES CARCASONA DE REPETTI.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Susana M. R. Limo, secretaria.

$ 12.000.— e. 15|10 Nº 65.030 v. 17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 8|10|79.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ANTONIO REQUEIJO y ANUNCIA VIZCAINO DE REQUEIJO.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 12.000.— e. 15|10 Nº 62.400 v. 17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 1º|10|79.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 emplaza por diez días a herederos de FERNANDO GONZALEZ DE ALCORTA para que dentro del plazo indicado comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "De Azevedo Lobato José Pedro c|González de Alcorta Fernando s|suc. y|o herederos s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Carmen N. Ubiedo secretaria.

$ 16.800.— e. 15|10 Nº 67.950 v. 16|10|79

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA DIHOIA DE DOLHAGARAY.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudo secretaria.

$ 14.400.— e. 15|10 Nº 65.857 v. 17|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 8|10|79.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "RICARDO FRITZCHA S.R.L. s|quiebra", se hace saber por dos días a los acreedores el proyecto de distribución, quienes podrán formular observaciones, sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|10 Nº 8.726 v. 16|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERRAN JORGE J. s|quiebra". Síndico Juan Carlos S. Rodríguez con domicilio en Laprida 1654 P.B. Dpto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|10 Nº 8.727 v. 19|10|79

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra HIDALGO ANTONIO, síndico: Antonio Roberto De Feudis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1327, piso 4º, ofic. "12", 2º cuerpo, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 10|10 Nº 8.684 v. 16|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de GARCIA, NORBERTO DANIEL síndico: Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Cangallo 1457, piso 1º, ofic. 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 17 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 10|10 Nº 8.685 v. 16|10|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 28 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de AIZ, SAUL, que se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 10 de diciembre de 1979, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 10|10 Nº 8.686 v. 16|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARITAL S.A.C.I.F.I. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 28 de febrero de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que, dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107, de la misma ley.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario

e. 10|10 Nº 8.687 v. 16|10|79

### Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.682 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v.29|10|79

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Numero 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por ocho días en la quiebra de "LAFUENTE, RUFINO Y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, que el señor Alfredo Omar Potenza ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Graciela Rossa, secretaria.

$ 67.200.— e. 10|10 Nº 66.923 v. 19|10|79

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79, de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 108.000.— e.11|10 Nº 67.084 v.31|10|79

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible" con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

### Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de BLAS JOAQUIN MAGALDI, Síndico José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º, "43", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 22 de febrero de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido y a terceros entreguen al índico los bienes de aquel. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Raúl A Taillade, secretario.

e. 11|10 Nº 8.708 v. 17|10|79

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439, Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanford S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios, RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

### Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979 — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

### Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO, HORACIO y otra s/cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía